

**Archivo Municipal
de**

LA MORERA

Código de referencia : ES.06089.AMMOR/1.1.01//16.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1965 / 1970

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 55 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Morera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

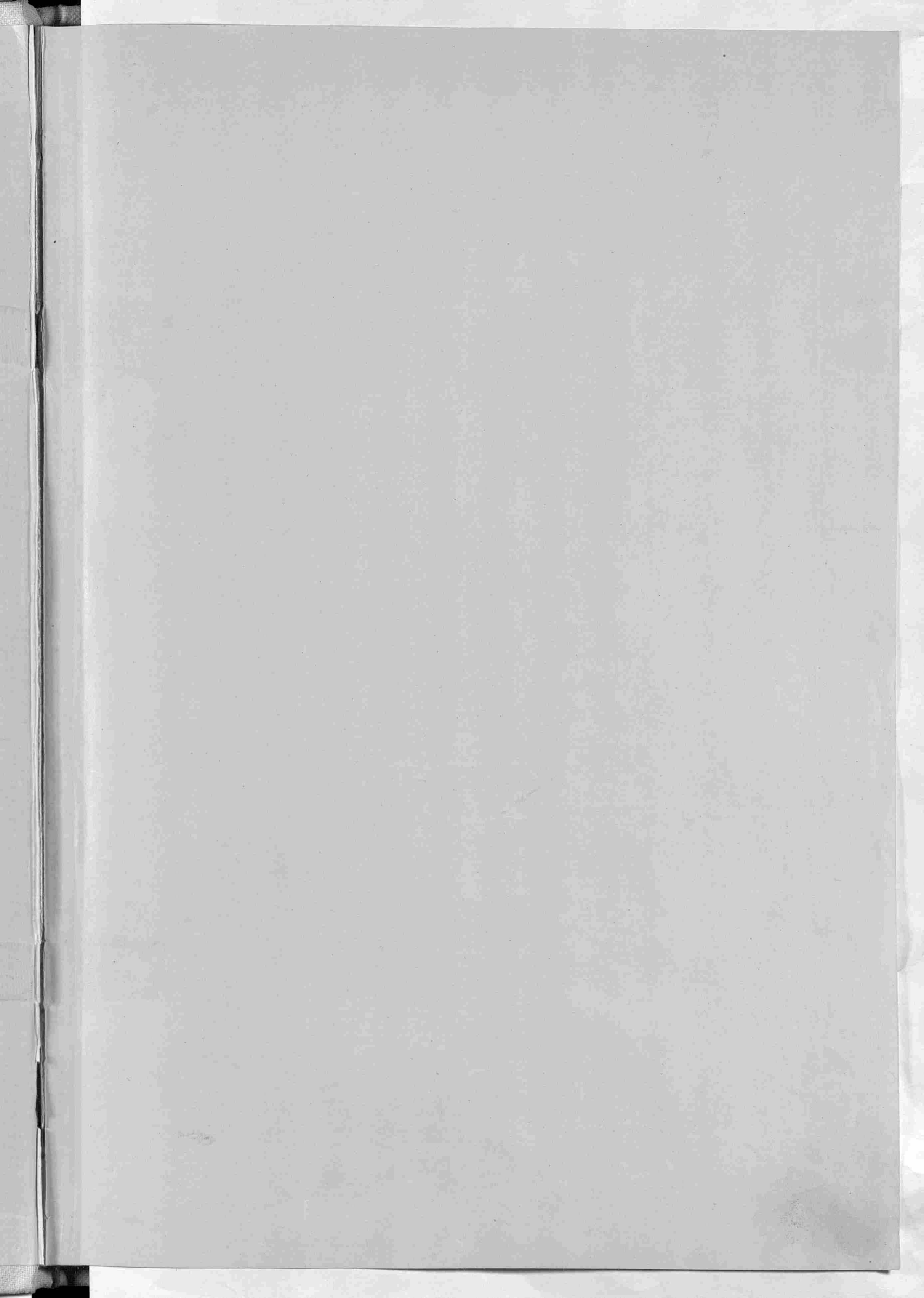
I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE
ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Telef. 11659 - BADAJOZ





Provincia de BADAJOS

Partido de ZAFRA

Término municipal de LA MORERA

Año 1965

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Morera a tres de Diciembre
de mil novecientos sesenta y cinco



El Alcalde,

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Pleno del mismo, comenzando en este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Morera a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco



V.º B.º

El Alcalde,

[Handwritten signature]

Grupo I núm. 66-A

Provincia de _____

Término municipal de _____

Año de _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro contiene los actas de las sesiones celebradas en el ayuntamiento de _____

según lo dispuesto en el artículo _____ de la Ley Municipal de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

de _____ de _____ de _____

A-203

D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Pedro Moya Iglesias

Señores Concejales,

D. Abel Sánchez Vera

D. Alonso Nieto Marín

D. Félix Pérez Díaz

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Tructuoso V.

D. Elías Rodríguez A.

Sr. Secretario

D. Jaime Lledó Ayala

Sesión extraordinaria del día 3 de Diciembre de 1965

En la villa de La Morera a las diecinueve horas del día tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Moya Iglesias, con asistencia del secretario que lo fié, los señores Concejales con arreglo al margen al objeto de celebrar esta reunión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden, por mí, el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba.

PERMISO DE LA COMISARIA DE AGUAS DEL GUADIANA. - A continuación se da a conocer a los asistentes el escrito que se recibe del Sr. Ingeniero Encargado de la

Demarcación Provincial, y que dice así: "Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de La Morera. Mi querido amigo: En relación con la obra del cauce para evacuación de las aguas procedentes de la Sierra María Andújar, en la parte Sur de La Morera, es necesario tener permiso de la Comisaría de Aguas del Guadiana, para poder realizar el vertido de tales aguas en el Arroyo del Cautín. Como quiera que este permiso debe ser solicitado por el Ayuntamiento, me permito indicarle los trámites que deben ser requeridos para que Vd. proceda a ello. - Debe mandar al Sr. Comisario Jefe de Aguas del Guadiana, c/Regino de Miguel, 11 Baños, lo siguiente: 1º. Proyecto con nota explicativa al proyecto tal como yo le adjunto en este carta. 2º. Instancia rellenando la que yo le envío. 3º. Adjuntando a la anterior, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a este respecto. Con esto estimo no habrá inconvenientes en la concesión del permiso

Como quiera que es perceptiva y de mucha utilidad el permiso que se indicó en el escrito anterior para vertir los aguas negras y blancas a través de las obras de evacuación que se están realizando actualmente, los señores asistentes acuerdan por unanimidad solicitar el referido permiso y autorizar al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto.

CEMENTERIO MUNICIPAL - Los señores Rouseffs, designados en la sesión anterior para que informaran a este Pleno de la situación en que se halla el Cementerio municipal, manifiestan que es completamente necesario arreglarlo porque la situación en que se encuentran los nichos es ruinosa, por lo que puesto al habla con un maestro de obras de esta villa, dio un presupuesto de unas setenta mil pesetas, aproximadamente, cantidad que es imposible aportar a este Ayuntamiento, por lo que se acuerda solicitar, en medio de la Usma, Diputación Provincial auxilio económico para llevar a cabo la citada obra.

DESLINDE DE LA DEHESA "LA NAVA" - Acto continuo se da lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Dionisio Nieto Marín, para que se efectue el deslinde de la dehesa "La Nava", propiedad del Municipio, con la finca de su propiedad "Los Carrascales", los señores reunidos acuerdan acceder a tal petición, previa designación de los correspondientes Peritos, por ambas partes, designándose a tal efecto por parte del Ayuntamiento al guarda de la Hermandad Sindical acordado por el Rouseff Sr. Angel Sanchez Vera, haciéndolo saber que los gastos que este deslinde o-

casione verán de m. cuenta.

CONCESION DE PERMISO PARA CONSTRUIR UN PANTEON EN EL CEMENTERIO.

Se da lectura a la instancia presentada por Don Alonso Nieto Marín, solicitando permiso para la construcción de un panteón en el Cementerio municipal con una extensión de diecinueve m², autorización que se le concede, previo pago de las tasas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las veinte horas levantándose la presente acta para constancia, que es firmada por los asistentes, de lo que yo, el secretario, certifico.



Pedro Moya

Alonso Nieto

Felix Perez

Elias Rodriguez

Manuel Fructuoso

Juan Jose

Angel Sanchez

Sres Asistentes:

- Sr. Alcalde,
- D. Pedro Moya Iglesias
- Sres. Concejales:
- D. Angel Sanchez Vera
- D. Felix Perez Diaz
- D. Alonso Nieto Marín
- D. Juan Sara Portillo
- D. Manuel Fructuoso V.
- D. Elias Rodriguez A

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1965

En la villa de La Morera a las diecinueve horas del día 20 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Moya Iglesias, con asistencia del secretario que da fe, los señores concejales anotados al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierta el acta por el Sr. Presidente y de m

orden, por mi, el secretario, se da lectura el acta de la sesión anterior que se aprueba.

APROBACION DEFINITIVA DEL SUPLEMENTO DE CREDITO QUE AFECTA AL PRESUPUESTO DE 1965 CON CARGO AL SUPERAVIT.

Seguidamente se da lectura al expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1965, propuesto por la Comisión de Hacienda con fecha 2 de Noviembre de 1965 y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día nueve de Noviembre del mismo año. Haciendo el informe favorable evacuado por la Secretaría Intervención, así como que durante el término de exposición al público no ha sido impugnado. Discutido ampliamente por el Pleno que lo halla conforme y ajustado a la tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda, por unanimidad, aprobar el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Cap.	Art.	Part.	CONCEPTO	Pesetas
1º	1º	1º	Gastos de viaje	2.000.-
1º	1º	11.	Para el Recaudador Arbitrio	1.000.-
1º	2º	31.	Seguro enfermedad Funcionarios	5.352.-
1º	2º	33.	Sanitario, asistencia Funcionarios	60.-
2º	1º	34.	Material oficina	4.000.-
2º	1º	40.	Conservación mobiliario	2.000.-
2º	1º	45.	Reparación administrativos	600.-
2º	1º	49.	Medicamentos pobres y funcionarios	5.000.-
2º	1º	57.	Fiestas del Maestro	100.-
2º	1º	58.	Plumbrado publico y dependencias	2.000.-
2º	1º	62.	Fiestas del Patron	3.200.-
6º	1º	66.	Registro Propiedad P. Judicial	800.-
6º	1º	67.	Hacienda P. Judicial	429.-
7º	1º	71.	Gastos de Quincenas	695.-
Total				27.236.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, levantándose la presente acta para constancia, que es firmada por los asistentes, de lo que yo, el secretario, certifico.

Jaimé Lledo



Pedro Moya

Afonso Nieto

Félix Pérez

Manuel Fructuoso
Eliás Rodríguez

Ángel Sánchez

Sres. Asistentes:

- Sr. Alcalde,
- D. Pedro Moya Iglesias
- Sres. Concejales,
- D. Ángel Sánchez Vera
- D. Félix Pérez Díaz
- D. Juan Sara Portillo
- D. Alonso Nieto Marín
- D. Manuel Fructuoso Vazquez
- D. Eliás Rodríguez Alido
- Sr. Secretario,
- D. Jaime Lledo Ayala

Sesión ordinaria del día 25 Enero de 1966

En la villa de la Morera, a las trece horas del día 25 de Enero de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Moya Iglesias, con asistencia del secretario que da fe, los señores Concejales anotados al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y de su orden, por mí, el secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

OBRAS A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS.

Los señores asistentes conocen que hay una mención de cincuenta mil pesetas concedida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el pasado mes de Agosto para o-

bras de pavimentación, y como hasta la fecha no se ha realizado ninguna obra con cargo a dicha subvención, y se aproxima la fecha en que hay que practicar la liquidación, procede se acuerde la obras u obras de pavimentación que, con ella, se puede realizar, por lo que después de un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad, que se arregle el pavimento a base de empedrar la calzada, de la Merced, Veldes, cuando el tiempo lo permita, autorizando al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto auxiliado por el Concejal Don Juan Lara Portillo.

A COMETIDA DEL ALCANTARILLADO. Respectivamente se están efectuando las obras de instalación del un colector de recogida de aguas blancas y negras, que transcurre por varias calles de esta localidad, y los niños a su tiempo acuerdan por unanimidad, que las viviendas situadas en las calles por donde pasa el alcantarillado se haga, con carácter obligatorio, la acometida de dicho servicio, y que de este acuerdo se publique el correspondiente bando para conocimiento de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión siendo las once horas y diez minutos, levantándose el presente acta para constancia que es firmado por los asistentes de lo que yo, el secretario, certifico.

Pedro Nájera

Felix Perez

Manuel Guzmán Juan C. S. A.

Esteban Prohiguer

Angel Sanchez

Sesión ordinaria del mes Febrero de 1966

Se celebró por no haber asuntos de que tratar. - Certificado.

Jaime Lledo

Sros. Asistentes:

Sr. Alcalde,

D. Pedro Moya Iglesias

Sros. Concejales:

D. Angel Sanchez Vera

D. Felix Pérez Diaz

D. Alonso Nieto Marín

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Truchoso Vazquez

D. Elías Rodríguez Alido

Sr. Secretario

D. Jaime Lledo Ayala

Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo de 1966

En la Casa Consistorial de la Morera, siendo las diez horas del domingo día trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Moya Iglesias, con la asistencia de los señores Concejales, don Angel Sanchez Vera, don Felix Pérez Diaz, don Alonso Nieto Marín, don Juan Sara Portillo, don Manuel Truchoso Vazquez y don Elías Rodríguez Alido, y actuando como secretario el inscrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procurador en Corte, Representante de los Municipios de esta Provincia, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papablotos, se repartió una de éstos a cada uno de los miembros presentes en el Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en los mismos, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en

el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalando se entenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la elección.

Se depositaron en la urna por cada uno de los censores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procedió por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: seis

Número de votos obtenidos por cada uno de los censores asistentes que han obtenido mayoría:

Don Pedro Moya Iglesias, seis votos

En consecuencia se proclama Comprovisorio a Don Pedro Moya Iglesias, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leído y hallado conforme por los censores asistentes, es firmada requeridamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Pedro Moya

Félix Pérez

Ramón Guerrero y Juan Cova

Esteban Trochiguer y Ángel Sánchez

Sesión ordinaria del mes Abril 1966⁵
No se celebró por no haber asuntos de
que tratar. Certificado
[Firma]

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde,

D. Pedro Moya Iglesias.

Sres. Concejales:

D. Angel Sanchez Vera

D. Felix Pérez Diaz

D. Juan Sara Portillo

D. Alonso Niebo Marín

D. Manuel Truchoso Vazquez

D. Elías Rodríguez Alido

Sr. Secretario

D. Jaime Lledo Ayala

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo 1966

En la villa de La Morera a las veintuna horas del día seis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Moya Iglesias, con asistencia del secretario que de fe; los señores concejales convocados al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden, por mi el secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

SUPRESION ESTACION TELEGRAFICA MUNI-



CIPAL. Seguidamente se da lectura al escrito que se ha recibido del Delegado Jefe del Centro Regional de Correos de Madrid, que dice así: "En contestación a un escrito n.º 104 de fecha 18 del actual, me es grato participar que esta supresión no está autorizada para proceder a lo solicitado. Para llevar a efecto la clausura definitiva de esta estación telegráfica municipal es requisito indispensable: 1.º Instancia dirigida al Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones, en escrito por

ese Alcalde solicitando la impresión de la Estación telegráfica municipal que el Ayuntamiento tiene establecida en esa localidad por acuerdo del Pleno de esa Corporación exponiendo los motivos que estime necesarios para que la Corporación renuncie plenamente a la concesión y autorización que se fue otorgada en su día y que llegados al caso poner los servicios a cargo de la Central telegráfica de esa localidad. Certificación del acta de la sesión donde se adoptó el acuerdo. Estos documentos pueden servir para el curso de esta escritura para imprimir y cursar a la Superintendencia. Doy fe a Vd. muchos años. Pastos, 20 de Abril de 1966. V. Delegado - Jefe del Centro Regional - Firma ilegible. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Nueva. La Corporación visto lo que antecede y considerando no es necesario el mantenimiento de la citada Estación telegráfica por el costo que impone su mantenimiento, acuerda por unanimidad que se lleve a efecto su impresión en los términos que se indican en el escrito de referencia, para lo que autoriza al Sr. Alcalde para que lo lleve a cabo.

SUBASTA PASTOS MONTE LA NAVA. - A continuación se trata de la subasta del Monte "La Nava" cuyo Pliego de condiciones se aprueba sea igual al que se confeccionó para la subasta de

hierbas con las siguientes variaciones:

1º Base. - Pastos en vez hierbas

2º Base. - El aprovechamiento dará comienzo cuando se levanten las mueres y terminará en San Miguel.

3º Base. - La subasta se celebrará el día 22 de Mayo a partir de las doce horas con medio de tiempo para cada lote. La segunda subasta se celebrará al domingo siguiente.

4º Base. Precio de las lotes: 1º, 2º y 3º: a nueve mil ciento cincuenta por cada uno y el 3º en seis mil pesetas.

Las parcelas que estén sembradas no se podrán arar por ningún concepto hasta 1º de Septiembre y las que no estén sembradas deberán de ararse el día 10 de Junio, publicándose bando de este tenor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminados el acto siendo las veintidós treinta horas, levantando la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes, de lo que certifico.



Pedro Mayo

Juan de los Rios

Alonso Mito

Angel Sanchez

Juan Esos

Felix Perez

Esteban Rodriguez Manuel Justoso

Sesión Ordinaria del mes de Julio de 1966

No se celebró por no haber asuntos de que tratar Rortipico J. J. J.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde,

D. Pedro Moya Iglesias

Sres. Concejales:

D. Angel Sanchez Vera

D. Felix Pérez Diaz

D. Juan Sara Portillo

D. Alonso Niebo Marín

D. Manuel Fructoso Vazquez

D. Elias Rodriguez Alido

Sr. Secretario,

D. Jaime Lledo Ayala

Sesión Ordinaria del día 29 de Julio de 1966

En la villa de La Morera a las trece horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis, previo convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Moya Iglesias, con asistencia del secretario que se fi, los señores Concejales suscritos al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden, por su secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

CREACION DE UNA ESCUELA DE PARVULOS.

El quincuagésimo se da cuenta a los señores asistentes de que en la última sesión que tuvo la Junta Municipal de Enseñanza Primaria celebrada en el pasado mes de junio a la que asistió la Inspección de esta Zona, se propuso, debido al gran número de niñas comprendidas en la edad de 4 a 6 años que hay en esta localidad, la creación de una escuela de parvulos en esta villa, para lo que es necesario en acuerdo de este Pleno Municipal en el que se haya constado que se autoriza al Sr. Alcalde para solicitar, que se comprometa al 50% del material necesario para su funcionamiento, así como facilitar casa-habitación para los maestros,

1866

o en su defecto la indemnización legal que proceda, hasta que el Estado subeunga esta necesidad, lo que aprueba por unanimidad en el sentido que antecede.

PERMISO DEL AUXILIAR. - A continuación se da lectura a la solicitud formulada por el Auxiliar de este Ayuntamiento, Don Emilio Flores Herrera, en la que pide que en mes anual de permiso se le conceda sus pautas en dos veces: una del 15 al 30 de Agosto y el resto en el mes de Octubre, a lo que se accede visto el informe favorable de la Secretaría.

GRATIFICACION POR CONFECCION PADRON HABITANTES.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad conceder al Ayuntamiento por la confeccion de la renovación del Padron de Habitantes, una gratificación de porcentajes por obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto reuniendo las catorce horas y diez minutos levantándose la presente lista para constancia que es firmada por los señores, de lo que yo, el secretario, certifico.



Pedro / ga

Manuel Guevara

Juan Cruz

Alonso Virely

Esteban Rodríguez Ángel Sandoval

Felix Perez

Sesión Ordinaria del mes de Agosto 1966

No se celebró por no haber asuntos de que tratar. - Certifico. -

Jaime Lledo

Sesión ordinaria del mes de Septiembre 1966

No se celebró por no haber asuntos de que tratar. - Certifico. -

Jaime Lledo

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Pedro Moya Iglesias

Sres. Concejales:

D. Angel Sanchez Vera

D. Juan Sara Portillo

D. Felix Perez Diaz

D. Alonso Nieto Marin

D. Manuel Truchoso Vazquez

D. Elias Rodriguez Alido

Sr. Secretario

D. Jaime Lledo Ayala

Sesión Ordinaria del día 18 de Octubre de 1966

En la villa de La Muela a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Moya Iglesias, con asistencia del Secretario que la fió, los señores Concejales anotados al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y de su orden, por mí, el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

IMPOSICIÓN DE NUEVAS EXACCIONES Y MODIFICACION DE LAS TARIFFAS DE OTRAS EXISTENTES. Seguidamente

el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores asistentes que, para poder nivelar el presupuesto del próximo ejercicio de 1967, es necesario la imposición de nuevas exacciones y modificar las tarifas de otras existentes, puesto que la ayuda transitoria recibida por el Estado en los últimos presupuestos, no se percibe para el próximo, y como no poder nivelar el próximo presupuesto como así ocurriría sino se aprobaran la imposición de nuevas exacciones y se modificaran otras existentes, nos quedamos obligados a

agrupamos con el Ayuntamiento de La Parra⁸ como se propone en el estudio económico realizado en el año 1.963 por Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por lo que los señores Concejales, después de amplia deliberación, y vista la memoria de la Alcaldía, informe de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, todos ellos favorables a la propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad absoluta de todos los miembros de este Pleno, la imposición de las exacciones y tarifas correspondientes que a continuación se expresan

1.º. Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

<u>TARIFA</u>		<u>Cuota anual</u>
		<u>Ptas</u>
Motocicletas, excluidos ciclomotores:		
Sin sidelar		150'-
Con sidelar		200'-
Turismos, furgonetas y motocarros (incluidos los de servicio público y alquiler):		
Hasta 3 caballos fiscales		200'-
De 4 a 8 Id. Id.		350'-
De 9 a 13 Id. Id.		700'-
De 14 a 17 Id. Id.		1.000'-
Más de 17 Id. Id.		1.500'-
Auto-ómnibus:		
Hasta 30 plazas		1.600'-
Más de 30 Id.		2.400'-
Camiones y vehículos arrastre:		
Hasta 18m. de carga útil		1.200'-
Más de 1 " " " hasta 4-		1.600'-
Más de 4 " " " " 10.		2.400'-
Más de 10 8m.		3.200'-
Remolques:		
A) Remolques tránsito: Por cada 500 kg. de peso		150'-



B) Remolques industriales:

Hasta una toneladas carga útil	600.-
Más de una " " hasta 4 -	800.-
Más de 4 " " " " 10 -	1200.-
Más de 10 " " " " "	1.600.-

3º. Aprovechamiento de la vía pública con mesas de los cafés, botillerías y establecimientos y los análogos.

TARIFA

Ptas.

En las calles y plazas de 1ª categoría, por metro y día en acera y arroyo -	10.-
En las calles y plazas de otra categoría, por metro y día en acera y arroyo	7.-
Los quioscos, por metro y día	10.-
Las sillas que excedan de cinco por metro, al día	1.-

3º. Arbitrio sobre carruajes, y caballerías de lujo y velocipedos.

Cuota anual

TARIFA

Ptas.

Por cada carruaje de lujo	150.-
" " caballería de tiro	100.-
" " " " silla	50.-
" " velocipedo	20.-

4º. Contribuciones especiales.

Se establece con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

5º. Derecho o tasa por entrada carruajes

en domicilios particulares -

Cuota anual

TARIFA

Ptas.

Por cada badén en la acera	250.-
Por cada entrada sin badén en acera	350.-

6º. Derecho o tasa sobre tránsito animales domésticos por vías públicas.

Cuota anual

TARIFA

Ptas.

Por cada cabeza mular y caballar	30.-
" " " bovina	30.-
" " " ovina y caprina	5.-

Por cada cabeza de cerda 20.-

" " " anual 25.-

7º- Derecho o tasa sobre prestación servicios alcatarillas

X TARIFA Cuota anual
Ptas

Por cada vivienda en calle 1ª categoría 75.-

" " " " 2ª " 60.-

" " " " 3ª " 50.-

8º- Inspección de calderas de vapor, motores, ascensores y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales.

X TARIFA Cuota anual
Ptas

Por cada fábrica de pan 600.-

Por cada molino de piensos 600.-

Por cada venta de jamones 350.-

" " ultramarino 400.-

" " confecion y paneris 350.-

" " ferreteria 350.-

" " loza y plasticos 300.-

" " Bar 650.-

" " Taberna 400.-

" " Carneceris 400.-

" " Venta de vino 350.-

" " molino de aceite 750.-

9º- Derecho o tasa sobre apertura de establecimientos

X TARIFA Cuota ptas
Por cada licencia 200.-

10º- Derecho o tasa sobre concesión de placas, tablillas, patentes u otras distintivas análogas.

X TARIFA Cuota anual
Ptas.

Por cada carro 50.-

" " bicicleta 30.-

" " perro 20.-



11 ^o - Postes y palomillas	Cuota anual
<u>TARIFA</u>	Ptas
Par cada poste	5' -
" " " palomilla	2' -

Modificaciones:

1^o - Licencias para construcciones y obras:

x	<u>TARIFA</u>	<u>Cuota ptas</u>
Par cada obra de construcción nueva		250' -
" " " " " " reparación hasta 15 días		100' -
" " " " " " " " " " menos 15 "		75' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 5 "		50' -

2^o - Arbitrio sobre tenencia perros

x	<u>TARIFA</u>	<u>Cuota anual</u>
		Ptas
Par cada perro de cualquier clase		50' -

3^o - Rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública.

x	<u>TARIFA</u>	<u>Cuota anual</u>
		Ptas
Rejas, balcones o puertas que tengan voladizo o abran hacia la vía pública en calles estrechas		50' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 1 ^o clase		40' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 2 ^o " "		30' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 3 ^o " "		20' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 4 ^o " "		15' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 5 ^o " "		10' -

4^o - Derecho o tasa sobre el rodaje de vehiculos por vías municipales.

x	<u>TARIFA</u>	<u>Cuota anual</u>
		Ptas
Par cada carro transporte		150' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 2 caballerías		125' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " 1 " "		100' -
" " " " " " " " " " " " " " " " " bicicletas		30' -

5^o Ocupación de vía pública y prestos públicos

x Par cada m² de la vía pública que se ocupe con puestos, barracas, casetas de venta y

espectáculos de recreo y del día 5 de 10
 6.º Desahije capataces en la vía pública o terrenos
 del com. - Cota anual

X TARIFA Ptas

Por cada cañón en calle	1.º clase	50' -
" " " " " "	2.º " "	40' -
" " " " " "	3.º " "	30' -
" " bafante	1.º " "	50' -
" " " " " "	2.º " "	40' -
" " " " " "	3.º " "	30' -
" " metro lineal	1.º " "	25' -
" " " " " "	2.º " "	15' -
" " " " " "	3.º " "	5' -

Y.º Industrias callejeras y ambulantes - Cota día

TARIFA Ptas

Vendedores tejidos de todas clases	25' -
" " " " " "	25' -
" " " " " "	10' -
Caldereros y hojalateros	5' -

Por los vendedores no clasificados se les
 para cuota similar.

y que los expedientes respectivos se expon-
 gan al público por término de quince días,
 previa anuncio publicado en la primera ocasión
 sembrada, y una vez terminado este perio-
 do de exposición que se remita copia cer-
 tificada de los ordenanzas que se acaban
 de aprobar y modificar al Sr. D. de
 Legado de Hacienda de esta provincia, junto
 con las reclamaciones que se puedan
 presentar, a los efectos de su aprobación,
 de conformidad con el contenido del artículo
 423 de la vigente ley de Regimen Local y
 290 del Reglamento de las Haciendas
 Locales.



PARCELAS MONTE LAS NAVAS. - Segun documento se acuerda por unanimidad que las parcelas sobrantes para cultivos cesteras se vendan a los que las soliciten, por el precio estipulado, y que como las reuniones de esta villa no estan marchando y dejando las parcelas hoy que tenes en cuenta el ir dejando vacantes las parcelas y juntas con el fin de dedicarlo a aprovechamiento ganaderos.

Asimismo se acuerda mabasta el aprovechamiento de hierbas de las parcelas que quedan sin sembrar, la mabasta se hará el dia 20 del proximo mes de Noviembre, cuyo aprovechamiento será desde el dia que se adjudique la mabasta y terminara el 1º de Mayo del proximo año. La mabasta se hará por el tipo de tacion que se acuerde, en un dia, despues de ver suon de las parcelas que se han de mabastar, ni aprovechamiento de hierbas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las catorce horas y quince minutos, levantando se la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes, de lo que yo, el secretario, certifico.



Pedro Mayo

Alonso Nieto

Elias Rodrigo

Juan Gonzalez

Juan José

Manuel Yanguero

Angel Sanchez

Felix Perez

Sres Asistentes

Sr. Alcalde.

D. Pedro Maya Zepeda

Sres. Concejales

D. Angel Sanchez Vera

D. Juan Vera Portillo

D. Alvaro Nieto Morin

D. Felio Perez Saez

D. Manuel Fructos V.

D. Blas Rodriguez Alido

Sr. Secretario

D. Juan Pablo Lopez

Sesion extraordinaria del dia 21 de Octubre 1966

RENOVACION DE CONCEJALES

En la villa de La Morera a veintuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

En la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Maya Zepeda, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada al efecto con asistencia de los señores convocados el mercur.

Abierta la sesion a las trece horas y aprobada despus de leida, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesion es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre de 1.966, convocando la celebracion de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporacion.

Des leida el decreto de referencia y los articulos pertinentes del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1955.

Examinados los antecedentes de la renovacion de Concejales efectuada en 1960, re-concretos cuales son los señores Concejales que deben renovarse en la presente eleccion; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse segun el articulo 40 del Reglamento.

Del Ayuntamiento por unanimidad se acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovacion en el presente periodo son los siguientes:

GRUPO CABEZAS DE FAMILIA

Don Alvaro Nieto Morin



GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL
Don Elias Rodriguez Alido
GRUPO REPRESENTATIVO DE ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.

Don Angel Sanchez Vera
y despues de acordar que se remite certificacion de este acto al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Centro electoral conforme esta ordenado, se levanta la sesion a las catorce horas, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Angel Sanchez Vera



Pedro Moya

Alonso Nieto

Manuel Fructoso

Elias Rodriguez

Juan Sara

Angel Sanchez

Felix Perez

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde,

D. Pedro Moya Iglesias

Sres. Concejales,

D. Angel Sanchez Vera

D. Juan Sara Portillo

D. Felix Perez Diaz

D. Alonso Nieto Maris

D. Manuel Fructoso V.

D. Elias Rodriguez Alido

Sesion Ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1966

En la villa de La Morera, a las trece horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, re-
reunieron en la Casa Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Moya
Iglesias, con asistencia del secretario que de
se, los señores Concejales acudidos al
gcn para celebrar esta sesion ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente
y de su orden, por mi el secretario, se da-

lectura al acto de la sesion anterior que se a prueba por unanimidad.

GRATIFICACION A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. - A continuacion el Sr. Al-

calde propone que se les conceda a los funcionarios de este municipio una gratificacion transitoria hasta tanto se dicta por el Gobierno la nueva estructura de los salarios del personal de Administracion Local, debido a que el costo de la vida ha subido enormemente desde que se le actualizaron a estos funcionarios sus sueldos, y estos no han sido incrementados. Los señores concejales despus de amplia deliberacion y considerando la justicia de lo que se propone por la Alcadia, acuerdan por unanimidad y de modo absoluto de todos los componentes de este Pleno que en numero de veis son los miembros de hecho y de derecho de este Ayuntamiento, concederle la citada gratificacion en una cantidad del 90% de los emolumentos que perciben en la actualidad, y que da el siguiente resumen:

Secretario:

Sueldo base	25.000	90%	22.500.-
Retribucion complementaria	20.750	90%	18.675.-
25% Intervencion	6250	90%	5.625.-
Los pagos extraordinarios	8.667	90%	7.800.-
<u>Total</u>	<u>60.667</u>		<u>54.600.-</u>

Auxiliar:

Sueldo base	14.000	90%	12.600
Retribucion complementaria	14.000	90%	12.600
Quatro quinquenios	12.995	90%	11.695
Los pagos extraordinarios	6.833	90%	6.150
<u>Total</u>	<u>47.828</u>		<u>43.045</u>



<u>Alquacil</u>			
Sueldo base	11.000	90%	9.900
Retribución complementaria	13.000	90%	11.700
Del quinquenio	7.613	90%	6.852
Los pagos extraordinarios	5.103	90%	4.593
Total	35.716		32.144

Resumen

Suman los emolumentos de los funcionarios — 144.211

Imparty el 90% de gratificación — 129.789

y que de este acuerdo se remite certificación a la Dirección General de Admisión Local, que es en definitiva quien tiene que autorizar la referida gratificación.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 1967. — Seguida-

mente yo, el infrascripto secretario, de orden del Sr. Alcalde procedí a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos de dicho presupuesto, en el que se incluye con carácter provisional la gratificación del personal de este Ayuntamiento hasta que no sea aprobado por la Superioridad, convirtiéndose entonces en definitivo, y cuyos cifras fueron discutidas ampliamente por los señores asistentes y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad de todos los señores en número de veintidós que representan los miembros de hecho y de derecho de la Corporación, aprobarlo en todo su parte, sin la menor modificación al referido presupuesto, quedando en su virtud, fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

1º - Personal activo	342.600 Ptas
2º - Material y diversos	82.605 "
3º - Clases pasivas	- - -
4º - Deuda	- - -
5º - Subvenciones y participaciones en ingresos	750 "
6º - Extraordinarios y de capital	10.089 "
7º - Reintegrables, indeterminados e imprevistos	11.756 "
<u>Total</u>	<u>447.800 "</u>

ESTADO DE INGRESOS

1º - Impuestos directos	78.651 - ptas
2º - Impuestos indirectos	800 - "
3º - Tasas y otros ingresos	97.475 - "
4º - Subvenciones y participaciones en ingresos	203.149 - "
5º - Ingresos patrimoniales	60.205 - "
6º - Extraordinarios y de capital	- - - "
7º - Eventuales e imprevistos	7.520 - "
<u>Total</u>	<u>447.800 "</u>

RESUMEN

Total del Estado de Gastos	447.800 Ptas
Id. Id. Id. de Ingresos	447.800 "
	<u>Nivelado.</u>

Asimismo, se acuerda, tambien por unanimidad, aprobar los bases del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68º de la Ley de Régimen Local, está reunido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado previo anuncio en el B.O. de la Pro-



vincio, y que despues se remita con copia es-
tando del mismo al Sr. D. Segundo Pro-
vincial de Hacienda a través del Servicio
de Inspección y Presupuesto de las Cor-
poraciones Locales, a los efectos procedentes.

SUBASTA APROVECHAMIENTO HIÉRBAS DEL MONTA

DE "LAS NAVAS". A continuación se acuerda
subastar el aprovechamiento de las parcelas va-
cantes de las que se hacen del lote; uno "El
Águila" al que se le fija un tipo de tercera
de 1.500 pts; y otro "Las Navas" con un tipo
de 800 pts. La subasta tendrá lugar el próxi-
mo día 20 a las doce de la mañana por el
sistema de puja a la llana, y el apro-
vechamiento dará comienzo en el momento
de adjudicarse la subasta y finalizará el
15 de Mayo del próximo año. El importe
de la subasta se hará efectivo en el mo-
mento de su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se da por terminada la sesión,
levantándose la presente acta para con-
tancia que es firmada por los existen-
tes de lo que yo, el secretario, certifico.



Pedro Moya

Manuel Fructuoso

Felix Perez

Alonso Mith

Juan Cols

Elias Pachigo

Angel Sanchez

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1966

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Pedro Moya Iglesias

Sres. Concejales:

D. Abel Sanchez Vera

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sara Portillo

D. Félix Pérez Diaz

D. Manuel Fructuoso V.

D. Elías Rodríguez Alido

Sr. Secretario

D. Jaime Lledo Ayala

En la villa de La Morera, a las diecinueve horas del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Moya Iglesias, con asistencia del Secretario que de fe, los señores Concejales anotados al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y de acuerdo, por mi, el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS. - Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta a las señoras reunidas del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial, núm. 5.209, Secretaría General, Negociado: Cooperación que dice así: "Plan Bienal 1966-1967. A fin de estudiar la posibilidad de realizar la obra de investigación de aguas subterráneas en esa localidad con un presupuesto de contratos de 371.710'40 ptas., incluido en el Plan Bienal de Cooperación, a continuación le significo la financiación de la obra:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención a fondo perdido.	334.539'36 Ptas.
Aportación del Ayuntamiento	37.171'04 "
<u>Total</u>	<u>371.710'40 "</u>

En caso de prestar aprobación a la obra en la forma indicada, se deberá reunir certificación del acuerdo municipal por el que el Ayuntamiento se comprometa a aportar la suma indicada, previamente al anuncio de la subasta. Dada en La Morera a 26 de Diciembre de 1966.



El Presidente Firma ilegible - Sr. Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de La Morera.

Los señores Concejales a la vista de la
comunicación anterior, considerando que con
esta obra se resolverá el gran problema
del abastecimiento de aguas de esta loca-
lidad, adoptan, por unanimidad de todos
los señores en número de veis que re-
presentan los miembros de hecho y de
derecho de la Corporación, las siguientes
del acuerdos:

1.º Aprobar en todas sus partes el
presupuesto de la obra en la forma que
se indica en el escrito transcrito ante
diciembre, y.

2.º Comprometerse a aportar la can-
tidad de veinte y cinco mil ciento setenta
y una pesetas con cuatro céntimos que
en dicho presupuesto, figura como exor-
tación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se da por terminada la sesión
siendo el veinte y seis, levantándose el
presente acta para constancia que es fir-
mada por los asistentes de lo que yo, el de-
cretario, certifico.

Pedro Trueta

Félix Pérez

Manuel Guadalupe

Juan José Ángel Sánchez

Antonio Nieto

Eduardo Rodríguez



Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1967

Sros. Asistentes:

Presidente.

D. Frayc. Fernández Cabezas

Alcalde entrante.

D. Mariano Rodríguez Rdez.

Alcalde cesante.

D. Pedro Moya Sylesias

Sros. Concejales.

D. Angel Sanchez Vera

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Vera Portillo

D. Trilicia Pérez Cruz

D. Oluf Rodríguez Rdez.

D. Manuel Truccion V.

Secretario

D. Jaime Sledo Noya

ACTA TOMA POSESION DEL NUEVO ALCALDE

En la villa de La Morera a tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, presianente convocados y bajo la Presidencia del Delegado Gubernativo, el Sr. Francisco Fernández Cabezas, nombrado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia según escrito núm. 622, de fecha primero de las corrientes, para dar posesion en el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a Don Mariano Rodríguez Rodríguez, según oficio núm. 610 de igual fecha, se reunió en esta Casa Consistorial los los señores Concejales anotados el margen con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria al objeto anteriormente expresado.

Siendo las veintinueve horas el Sr. Delegado declaró abierto el acto y por mi, el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba.

Seguidamente la Presidencia ordenó se diese lectura a los oficios que anteriormente se mencionan y Don Mariano Rodríguez Rodríguez, a viva voz, ante el Crucifijo, juró como sigue:

"En nombre de Dios. Juro lealtad y escrupulosamente a los principios fundamentales del Reino. Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Rey del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y promover los intereses del Municipio, impetunar en competencia y a justas necesidades a la dignidad del cargo."

El Delegado Gubernativo contestó: "Si así lo haces, Oluf y España es lo primero y si no, es lo demandado". Acto seguido le entregó el bastón de mando



y las insignias del cargo, quedando el Sr. Don
 Mariano Rodriguez Rodriguez, investido de
 la Autoridad, Potestades, deberes y derechos
 inherentes, y con la venia de la Presidencia
 hizo uso de la palabra expresando en pri-
 mer lugar su agradecimiento al Sr. Don
 Sr. Gobernador Civil por haberlo designado
 sin meritos, por su parte, para regir los des-
 tinos del pueblo, y en segundo apreciando
 en este servicio el vecindario y Corporacion
 Municipal, de cuya miembros espera mu-
 chas y entusiastas colaboracion a fin de con-
 seguir, con el engrandecimiento del pueblo,
 el bien estar de sus habitantes.

El Delegado Gobernativo Sr. Fernandez Ca-
 bezudo dice: Que el Sr. Don Sr. Gobernador
 Civil lo ha designado para regir los des-
 tinos de este pueblo por la confianza
 que le merece y por lo mucho que de el
 espera.

Y cumplido el objeto de la sesion, se
 da por terminado, el acto, siendo las vein-
 tina horas y treinta minutos, levantandose
 la presente acta para constancia que es
 firmada por todos los señores asistentes,
 Comisario, el Secretario, de lo que certifico.

Mariano Rodriguez
 Pedro Lopez Felix Lopez
 Manuel Gutierrez Juan Coto
 Alonso Nieto Angel Sanchez
 Elias Rodriguez



Sesi3n extraordinaria del d'ia 5 de Febrero de 1987

ACTA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En la villa de La Morera a cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Meriario Rodriguez Rodriguez, y con asistencia del inscrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento determinada por las elecciones ultimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Regimen Local y del Reglamento de Organizaci3n, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones Locales relacionados especificamente con esta sesion, que ha de constar de dos partes:

PRIMERA. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida que fue y aprobada por unanimidad de los señores Concejales que hasta aqui han integrado la Corporaci3n.

SEGUNDA. CONSTITUCION.- Se dio lectura a los nombres de los señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, segun resultado de las respectivas credenciales, a saber:

PRIMER GRUPO.- CABEZAS DE FAMILIA

D. Jos3 Flores Acordo

SEGUNDO GRUPO.- REPRESENTACION SINDICAL

D. Manuel Herrera Mejias

TERCER GRUPO.- REPRESENTACION ENTIDADES

D. Alonso Nieto Merin

El Sr. Alcalde, toma juramento, a continuacion, a los señores Concejales electos, uno

Asistentes:

Alcalde. Presidente,

D. Meriario Rodriguez Rodriguez

Concejales continuaron

D. Felito Perez Diaz

D. Juan Lara Portillo

D. Manuel Trueta Soriano

Concejales cesaron

D. Angel Sanchez Vera

D. Blas Rodriguez Alito

D. Alonso Nieto Merin

Concejales nueva designacion

D. Alonso Nieto Merin

D. Jos3 Flores Acordo

D. Manuel Herrera Mejias

Secretario

D. Jos3 Luis Ayala



a uno bajo las siguientes palabras que ellos pro-
nuncian: "juro servir a la patria con absoluta
lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad
a los principios básicos del Movimiento Nacio-
nal y demás leyes fundamentales del Perú,
prestando el máximo celo y voluntad en el cum-
plimiento de las obligaciones del cargo de Conce-
jal para el que he sido nombrado"; y ha-
biéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde
contestó: "Si así lo hacéis, Dios y la patria os
lo premien, y vino os lo demanden." quedán-
do constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación
ninguna incidencia acerca de las condiciones
legales de los señores nombrados, y habiendo
cuenta que el número legal de Concejales
de este Municipio es el de seis y el de las
parroquias en total es de diez, superior a
las dos terceras partes del total, se declara
definitivamente constituido el Ayuntamiento y
los efectos del artículo 127 de la Ley de Regimen
Local y artículo 84 de el Reglamento, que queda
firmado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente: Don Mariano Rodríguez Rodríguez

Concejales de representación familiar: Don Félix
Pérez Cruz y Don José Flores Acevedo.

Concejales de representación sindical: Don Juan
Sara Portillo y Don Manuel Herrera Mejía

Concejales de representación corporativa: Don Ma-
nuel Fructuoso Vazquez y Don Alvaro Nieto Mar-
tín.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación
que, en uso de las facultades que le confiere
el artículo 66 de la expresada Ley, había
tenido a bien designar para la Concejalía de
Alcaldía, al siguiente Concejal:

17
Del Distrito Único a Don Manuel Herrera Mejías
Tambien hacer constar al Sr. Alcalde que por
no ceder de dos mil habitantes este Municipio
no ha de funcionar en el Comision Permana-
te, constituido por el Sr. Alcalde y los Venen-
tes de Alcalde.

Se acordó igualmente hacer la designa-
cion de los siguientes comisiones: de Hacienda
y Presupuesta: compuesta por Don Felice
Pérez Díez y Don Juan Sara Partillo; y de
Gobernacion, compuesta por Don Manuel
Herrera Mejías y Don Manuel Ductuoso Vas-
quez.

Tambien se acordó el siguiente régimen
de sesiones ordinarias: Del Pleno, una cada
mes, en la primera quincena, a las diecinue-
ve horas.

Se designó Sindico para la operaciones de
quintas a Don José Flores Acevedo, y se
encargó de la Depositaria de los fondos
municipales a Don Alonso Nieto Merin
que es el actual Depositario.

Asimismo se designó representante de la
Junta Municipal del Censo Electoral a Don
Felice Pérez Díez, por ser el concepto de re-
presentacion familiar que más votos ob-
tuvo.

Por último, se acordó: Que de la presen-
te acta se remita copia certificada al
Damo. de Gobernador Civil de la provin-
cia.

Y no siendo otro el objeto de esta se-
sion, el Sr. Presidente la dió por termi-
nada a las nueve horas, levantando
despues la presente acta para cons-
tancia que es firmada por todos





los existentes, de lo que yo, el secretario,
certifico.

Mariano Rodriguez

Felix Perez Juan Jo

Manuel Fructoso

Angel Sanchez Alonso Nieto

Elial Rodriguez

José Flores

Manuel Herrera

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Nieto

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructoso V.

D. Felix Perez Linares

D. José Flores Acuña

Secretario

D. Jaime Siles Ayala

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero de 1967

En la villa de La Morera a las diez y nueve horas y treinta minutos del día trece de Febrero, previo convocatoria al efecto, se reunió en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mariano Rodriguez Rodriguez, con asistencia del secretario que se fué, los señores concejales anotados al margen, para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y de m. orden, por mí, el secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE-

LOS PASTOS DE "LAS NAVA" - Seguidamente el Sr. Alcalde da a conocer a los señores reunidos que por el Sr. secretario intercurrente, previo informe de la Comisión designada al efecto se ha confeccionado el Pliego de Condiciones

18
nes. Comunico Administrativas que han de ser
vrid de base en la subasta del arrendamiento
de los pastos de la finca "La Vera", para que los señores
Ediles conozcan su contenido y, si procede,
le presten su aprobación.

B A S E S

PRIMERA.- Es objeto de esta subasta el arrendamien-
to de los pastos de la finca "La Vera", propiedad
de esta Corporación y radicante en este ter-
mino municipal, con una extensión de
doscientos cincuenta puegos, aproximadamente.

SEGUNDA.- El arrendamiento será por una sola tem-
porada o aprovechamiento, que dará comienzo
cuando se levantaron los vnares, que será lo más
tarde el día 20 de Julio y terminará en San
Miguel, día 29 de Septiembre de 1967.

TERCERA.- La subasta se celebrará, por el sistema
de puja a la blana, en estos Cabos Consistoriales
el día 27 de Mayo del año actual y dará comien-
zo a las doce horas y se dará por termina-
da a las trece horas de dicho día, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien
deleque, asistido por el Secretario-Interventor,
siendo adjudicada al mejor postor el tiempo
de cerrarse la misma, que será a las trece
horas en punto.

Con lo que quedare desierto esta subasta tendrá
lugar la segunda el domingo siguiente al
de la celebración de la primera, a la mis-
ma hora y bajo las mismas condiciones.

CUARTA.- El tipo mínimo de teración es el
de Cuarenta mil puegos, no admitiéndose
posturas que no cubran esta cantidad.

QUINTA.- El pago del arriendo se hará inme-
diatamente después de haberse concluido y



adjudicado la subasta, expediránse al adjudicatario la correspondiente carta de pago.

SEXTA.- Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas que tengan capacidad legal para ello y no sean deudoras a los fondos de este Municipio.

SEPTIMA.- Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores constituyan en la Depositaria Municipal, un depósito provisional equivalente al diez por ciento del tipo de la obra, en metálico o en valores del Estado. No se admitirá a subasta a todo el que no presente el resguardo de depósito provisional constituido en la forma indicada, por cuenta de la persona que lo haga y a disposición del Ayuntamiento para su devolución.

Al adjudicatario le será devuelto el depósito provisional una vez haya satisfecho el importe del contrato, y a los demás licitadores una vez se haya adjudicado la subasta.

OCTAVA.- El importe de los anuncios de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

NOVENA.- El hecho de presentarse a licitar significa la aceptación de todas las condiciones de este Pliego.

DÉCIMA.- Para toda contienda o litigio que pudiera surgir como consecuencia de incumplimiento de este contrato serán competentes los tribunales de Jofra, únicamente por ser esta ciudad cabeza de partido judicial al que pertenece La Morera.

UNDÉCIMA.- Del bastante de poderes, si hubiere lugar a ello, se especificará por cualquier escrito en ejercicio que sea necesario de esta

Villa o de la vecina poblacion de Jofra de esta Provincia

Los señores Concejales despues de amplia deliberacion lo aprueban por unanimidad.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA DE LAS HIERBAS DE "LAS NAVAS" - A continuacion

se da lectura al pliego de Condiciones Economico-Administrativas que ha de servir de base en la subasta del arrendamiento de las hierbas de la finca "Las Navas" que, al igual que el anterior ha sido confeccionado por el Secretario Interventor con el informe de la Comision designada para ello, cuyo contenido es exactamente igual al de la subasta de las pastas, es decir, del transcrito anteriormente, con las siguientes variaciones en las bases que se citan:

PRIMERA.- El arrendamiento es de las hierbas en vez de las pastas.

SEGUNDA.- El arrendamiento dara comienzo cuando se adjudique esta subasta y terminara el primero de Mayo de mil novecientos veinty y ocho.

TERCERA.- La subasta se celebrara el dia 15 de Octubre, y

CUARTA.- El tipo minimo de tasacion es el de seis mil pesetas

Despues de lo cual los señores asistentes acuerdan aprobarlo por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesion siendo las veinty horas levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes, de lo que yo, el Secretario certifico.



Felix Perez

José Flor



Manuel Guerrero

Juan Gu

Antonio Nieto

Manuel...

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Mejía

D. Ploum Nieto Marín

D. Manuel Trucum Vazquez

D. Juan Lara Portillo

D. Félix Pérez Suez

D. J. Flores Acevedo

Secretario

D. Jaime Sordo Agala

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero de 1967

En la villa de La Morera a las veinte horas del día veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Rodríguez Rodríguez, los señores Concejales anotados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi, el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

ANTECIPADO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta a los señores asistentes del escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial número 725, Ref. Cooperación, de fecha primero de febrero de 1967 que dice así: "El Presidente de la Excma. Diputación Provincial a Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Morera - le ha recibido en esta Diputación Provincial el escrito número 331, de fecha 20 del actua, por el que se acompaña certificación corporativa, comprometiéndose a aportar la suma de 37.170,00 pesetas para las obras de investigación de aguas subterráneas de esa localidad. La subasta de la obra se anunciará tan pronto en Ayuntamiento impreso en áreas Provinciales la suma indicada, debiendo presentarse en el Negociado de Cooperación copia certificada de la carta de pago. El Presidente - firma ilegible".

Los señores reunidos a la vista del escrito anterior, considerando la necesidad de la obra, y que este Ayuntamiento no

tiene los fondos suficientes para efectuar²⁰ la
 apertura indicada, acuerden por unanimidad
 de todos los reunidos en número de veis que
 representen los miembros de hecho y de
 derecho de la Corporación, Policía de la
 Unión. Diputación Provincial un anticipo
 reintegrable sin interés de treinta y siete
 mil ciento ochenta y una pesetas con cuatro
 centavos, amortizable en veis anualida-
 des, y autorizar al Sr. Alcalde para que lo
 lleve a efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se ha terminado la sesión siendo las
 veintinueve horas levantándose la pre-
 sente acta para constancia que es si-
 gnada por todos los asistentes, de lo que
 yo, el secretario, certifico.



M R R

Manuel Guecho

Juan Esos

Manuel Honor

Alonso Nieto

Felix Perez

José Moré

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodríguez R.
 Concejales

D. Manuel Herrera M.

D. Plauto Nieto Martín

D. Manuel Guecho V.

D. Félix Pérez Díaz

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1967

En la villa de La Morera, a las veinte
 horas del día tres de Marzo de mil novecien-
 tos sesenta y siete, previa convocatoria al efec-
 to, se reunieron en la Sala Consistorial, ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asis-
 tencia del Secretario que da fe, los señores
 Concejales anotados al margen para ce-

Juan Sara Portillo
Jose Flores Acevedo
Secretario
Juan Luis Ayala

lebrar esta sesion ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi, el Secretario, de mi orden, se da lectura al acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

REPARACION DEL RELOJ PUBLICO. - Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores concejales que, como el reloj publico instalado en la fachada del Ayuntamiento, esta sin funciones desde hace varias meses, como todos los asistentes no ignoran, solicitó del Sr. Justo, relojero de Vera, que le confeccionara un presupuesto de lo que importaria esta reparacion. Dicho señor a quien visité acompañado del Concejal Sr. Juan Sara Portillo, me entó un presupuesto de: catorce mil ciento cincuenta pesetas, cantidad que seria abonada: cinco mil ciento cincuenta pesetas a la instalacion del reloj, una vez reparado, y el resto, es decir, nueve mil pesetas, dentro del actual año de 1967, como maximo, garantizando su trabajo por cinco años. Tambien me manifestó que como complemento del reloj, cuya maquinaria es muy buena, seria conveniente ponerle una esfera de cristal que se iluminaria por dentro, y que, tambien se instalaria cuando se terminara la reparacion del reloj, esfera que importaria nueve mil pesetas, cuya cantidad se tendria que abonar dentro de un año, es decir, por todo el mes de marzo del proximo año de 1968.

Los señores asistentes despus de

amplia deliberación, y considerando que es de todo punto necesario efectuar la reparación del reloj, acuerdan por unanimidad de todas las componentes de esta Corporación que se realice la reparación mencionada así como la ystalación de la esfera en las condiciones y condiciones anteriormente propuestas, y autoriza al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintuna horas y diez minutos levantándose el presente acta para constancia que es firmada por todos los asistentes de lo que yo, el secretario, certifico.



MRR

Manuel Guerrero

Juan de

Manuel Romero

Abonito

Felix Perez

José Flores

Sesión extraordinaria del día 19 de Marzo 1967

En la Casa Consistorial de La Morera, siendo las doce horas del día diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Mariano Rodríguez Rodríguez, con la asistencia de los señores concejales ausentes al margen, y actuando como secretario el suscrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunion que es el de proceder en forma legal a la designacion de un Compromisario, entre los miembros de la Corporacion, para que participe en la eleccion de Diputados provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeleta, se repartio una lista a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiendoles que deben venir claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actue de Compromisario, entendiendose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no aparece en ella el nombre señalado se entendera la votacion efectuada a favor del figurado en primer termino de la relacion.

Despues de positarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que unos minutos despues resulto:

Numero de volantes: seis

Numero de votos obtenidos por cada uno de los señores asistentes que dijan obtenidos supra:

Don Mariano Rodriguez Rodriguez

En consecuencia se proclama Compromisario a Don Mariano Rodriguez Rodriguez Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunion se levanta la sesion, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada segundamente por

los mismos, con lo cual la Presidencia queda por finalizado el acto, de todo lo que como Secretario, certifico



M.P.P.

Manuel Frutuoso

Juan S.

Manuel Herrera

Alonso Nieto

Felix Perez

José Flores

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez

Concejales

D. Manuel Herrera

D. Alonso Nieto

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Frutuoso

D. Felix Perez

D. José Flores

Auxiliar - Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesion Extraordinaria del 30. Julio de 1967

En la villa de La Morera a treinta de Julio de mil novecientos sesenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez, asistido de mi el Auxiliar de la Secretaria al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada para este dia.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCIDENTAL DE ESTA CORPORACION

Declarado abierto el acto por lo precedida, el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores Concejales del fallecimiento de D. Jaime Aladó Ayala que llevaba la Secretaria de este Ayuntamiento por acumulación y puso en conocimiento de la Corporación que hasta tanto se cubriera la vacante se nombre secretario Accidental al Auxiliar de la Secretaria D. Emilio Flores Acevedo a partir de esta misma fecha.

El Ayuntamiento accedió a lo expuesto por el Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad nombrar Secretario con caracter accidental de esta Secretaria al Auxiliar de la mismo D. Emilio Flores Acevedo con todos los derechos y prerrogativas que le correspondan. Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la pre-

senate que firman los asistentes y yo el Secretario certifico. Felix Perez

Manuel Frutuoso

José Flores

Manuel Herrera

Juan S. Alonso Nieto



Sies. asistentes

Presidentes

D. Mariano Rodríguez

Concejales

D. Manuel Herrera M.

D. Félix Pérez Díaz

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructoso V.

D. Aureo Nieto Manin.

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilia Flores Acevedo

Sesión Extraordinaria del día 24 de Septiembre
de 1967

En la villa de La Morera a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Previa convocatoria al efecto cursada se han reunido siendo las diez horas en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de proceder, entre los componentes de la misma a la elección del Compromisario, que ha de representar a este Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes, representante de los Ayuntamientos de la Provincia.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden el infrascrito Secretario accidental, dió lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario Accidental de orden de la Presidencia se dió lectura del Decreto 1.485/1967, de quince de Junio que regula la elección del Decreto 2.129/1.967 de diecinueve de Agosto, de convocatoria de la misma y de la Circular número 76 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha ocho de los corrientes, por la que se dan normas sobre la misma.

Acto seguido se procedió a la votación secretamente y por medio de papelets, que arrojó el resultado siguiente:

D. Mariano Rodríguez Rodríguez 2 votos
D. Juan Sara Portillo 3 "
D. Félix Pérez Díaz 1 "

La Corporación, a la vista del número de votos escrutados acordó proclamar Compromisario Representante de este Ayuntamiento en la elección de Procurador en Cortes, Representante de los

23

Municipios de la Provincia a D. Juan Sara Portillo
 Concejal del Ayuntamiento por haber obtenido la mayoría
 precisa para ello, correspondiéndole en la elección un
 número de MIL NOVENTA Y SEIS VOTOS conforme a la
 relación inserta en el Boletín Oficial de la Provincia
 de la Delegación Provincial de Estadística.

Y cumplido el objeto de la sesión si que surgiera
 ninguna incidencia el Sr. Presidente levantó la sesión
 a las once horas, extendiéndose la presente acta que
 firman los señores asistentes conmigo el Secretario
 Accidental de que certifico.



Mariano Rodríguez

J. Flores

Juan Sá

Manuel Herrera

Manuel Tructuero

Alonso Nieto

Felix Perez

José Flores

Alonso Nieto

- Sres. Asistentes
- Presidente
- D. Mariano Rodríguez R. Concejales
 - D. Manuel Herrera M.
 - D. Felix Perez Diaz
 - D. Juan Sara Portillo
 - D. José Flores Acevedo
 - D. Alonso Nieto Marin
 - D. Manuel Tructuero V. Secretario accidental
 - D. Emilio Flores A.

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayunta-
miento en pleno el día 3 de Octubre de 1967

En la villa de La Morera a tres de Octubre de mil
 novecientos sesenta y siete. Siendo las trece treinta
 horas, previa convocatoria al efecto cursada, se reunie-
 ron en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial,
 los Sres. que se expresan al margen, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Mariano Rodríguez
 Rodríguez, asistido de mi el Secretario accidental,
 al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
 convocada para este día.

BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Declarado abierto el
 acto publico por la Presidencia, de su orden,
 el inscrito Secretario, dió lectura del borrador
 del acta de la sesión anterior, que, por mani-

midad, fue aprobado; advirtiéndose seguidamente por el funcionario actuante la obligación que tienen los Sres. asistentes, de firmar el acta, una vez trasunta al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

COMISION SECRETARIO DON JOSE SILVESTRE PEREZ PARA EJECUCION TRABAJOS CONTABLES-PENDIENTES Y DEMAS.-

Acto continuo, la Presidencia dió cuenta a la Corporación de que, al tiempo del fallecimiento del Secretario Don Jaime Aladó Ayala, como consecuencia de las deficiencias observadas en la contabilidad Municipal, se vio obligado a ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia e Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, habiéndosele propuesto por este último, para la ejecución de los trabajos al Secretario del Ayuntamiento de Talavera la Real Don José Silvestre Pérez, quien, en principio, había accedido a su realización; por lo que consideraba debía adoptar acuerdo para la comisión del mismo y fijación de la gratificación a percibir, por el concepto de honorarios.

La Corporación, previa deliberación y cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Comisionar a D. José Silvestre Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Talavera la Real, para efectuar los trabajos de desarrollo de la contabilidad municipal, cuentas y demas, desde la iniciación del ejercicio de 1966 hasta la fecha, confeccionando el Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio y asesorando a la Presidencia en lo que considere preciso para el cumplimiento de su cometido y buen funcionamiento de las Oficinas Municipales.

24
2.º - Que durante el periodo que duren los trabajos, de tres a cuatro meses, goce de las atribuciones propias del Secretario de la Corporación.

3.º - Fijar la gratificación a percibir por el mismo, en concepto de indemnización por trabajos y gastos de los desplazamientos que considere precisos efectuar, en la suma mensual de CINCO MIL pesetas, totalmente libre del descuento por impuesto sobre el rendimiento de trabajo personal, que será de cuenta del Ayuntamiento, abonables con cargo a la dotación de haberes del Secretario figurada en presupuesto ordinario, teniendo carácter preferente y siendo satisfechas mensualmente, al tiempo de abono de haberes de funcionarios, con efectos iniciales del día primero de Octubre actual.

Con lo cual y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto de sesión y fue levantada a las catorce quince horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes, Colmigo el Secretario Accidental, de que certifico.



Manuel Rodríguez y Juan S.

Manuel Justuoso

José Flores

Manuel Honor

Félix Perer

Antonio H. H.

Secretario

Asistente

Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 1967

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera M.

D. Alonso Nieto M.

D. Juan Sara Fortillo

D. Manuel Tructuoso V.

D. Félix Pérez Díaz

D. José Flores Acevedo

Secretario - Accidental

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Morera a las trece horas del día quince de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia del Secretario accidental que dió fe los señores Concejales anotado al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.

SUBASTA APROVECHAMIENTO DE HIERBAS DEL MONTE LA NAVA.

El Sr. Alcalde hizo saber a los señores Concejales que esta sesión tenía por objeto acordar día y hora para la subasta del aprovechamiento de hierbas del Monte de Nora y fijar las condiciones de los lotes estudiado detenidamente por los señores componentes de esta Corporación acuerdan por unanimidad lo siguiente:

El aprovechamiento de hierbas del Monte de Nora se dividirá en dos lotes.

LOTE PRIMERO. - Desde la parcela nº 136 al nº 169 ambos inclusivos este lote es arrendado por el periodo de tiempo de dos años entrando las hibernas a excepción de los pastos pudiendo ser laboreadas las parcelas el tipo mínimo de la tasación de este lote es el de CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS pagaderas en el momento de la adjudicación de la subasta y otra cantidad igual en el mes de Octubre de 1968.

Segundo lote total de las parcelas de dicho Monte por el tipo de tasación de TRES MIL PESETAS, pagaderas en el acto de la adjudicación del lote.

El arriendo de estas hierbas dará comienzo en el momento que se adjudique los referidos

lotes y termina el primero de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la hora en esta Casa Consistorial y fondea lugar el día 29 de Octubre del año actual y hora de las trece y quince minutos de dicho día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y dos Concejales, asistido por el Secretario Inter-ventos, siendo adjudicada dicha subasta al mejor postor al tiempo de cerrarse la misma que será a las trece y quince minutos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesión levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de lo que yo el Secretario accidental certifico.



Manuel Rodriguez

Juan C.

Manuel Fructuoso

José Flores

Manuel Herrera

Alonso Nieto

Felix Perez

José Flores

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera M.

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. José Flores Acevedo

Secretario - Accidental

D. Emilio Flores Acevedo

Sesión Ordinaria del 15 de Noviembre de 1967

En la villa de la Morera a las trece y quince minutos del día quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez con la asistencia del Secretario accidental que da fe, los señores concejales anotado al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

QUINTO QUINQUENIO AL AUXILIAR DE LA SECRETARIA. Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancia susrita por el auxiliar de secretaria de este Ayuntamiento D. Emilio Flores Acevedo, en solicitud de reconocimiento del quinto quinquenio.

Resultando que el interesado aporto constatación de la Secretaria Intervención, acreditativa de los servicios prestados tanto interinos como en propiedad para la plaza que desempeña.

Considerando que a tenor de la norma 5ª, 2ª de la orden del Ministerio de la Gobernación del 2 de Abril de 1964, dictada para la aplicación de la Ley 108/1963 de 20 de Julio procede el reconocimiento de expresados servicios, interinos, por cuanto en la misma se determina que los mismos serán computados a efectos de los mismos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, reconocer al Auxiliar de la secretaria de este Ayuntamiento D. Emilio Flores Acevedo el derecho al percibo del quinto quinquenio, por haber cumplido o prestado veinticinco años de servicio en este Ayuntamiento, con efectos administrativos del día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete y seis, novicos del día primero de Enero del proximo año de mil novecientos sesenta y ocho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesión levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario accidental certifico.



Mariano Rodríguez
Manuel Fructuoso
Manuel Herrera
Antonio Nieto
Juan C.
Joni Flor
Felix Pese
Flor

Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 1964

- Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Mariano Rodríguez R.
- Concejales
- D. Manuel Herrera M.
- D. Alonso Nieto Marín
- D. Juan Sara Portillo
- D. Manuel Tructuoso V.
- D. Felix Perez Diaz
- D. José Flores Acevedo
- Secretario
- D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Morera a las doce y treinta horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia del Secretario que dá fe, los señores Concejales anotado a / margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se dá lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS. - Dada cuenta a los componentes del Ayuntamiento del informe del Sr. Ingeniero D. Jesús Remón Camacho, sobre los trabajos de sondeos y estudios realizados para la traída de aguas corrientes del la sierra de Maria Andrés, manifiesta dicho Sr. Ingeniero que el resultado de los mismos ha sido negativo y que es necesario tratar de buscar el agua en donde la haya.

El Ayuntamiento despues de estudiar detenidamente el asunto propuesto por el Sr. Ingeniero acuerdan por unanimidad se sigan los trabajos de los pozos y sondeos de los mismos donde se venian haciendo.

DESPACHO DE PAN. - El Sr. Alcalde hizo también saber a los señores Concejales que D. Alfonso Muñoz Leal había solicitado un despacho de pan en esta localidad instalándose dicho despacho en la casa de doña Angeles González Caballero sita en Plaza de España, nº 5, los señores Concejales en vista de lo propuesto por el Sr. Alcalde manifestaron al mismo que si era un beneficio para el vecindario, que dáse facultades al Sr. Alcalde como Delegado Local de Abastecimientos



y Transportes para solicitar la oportuna autorización de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y con el resultado de dicho Organismo autorizar referido despacho de pan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesión levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.



Mariano Rodriguez

José Flores

Felix Perez

Juan Cj

Manuel Fructuoso

Manuel Herrera

Alonso Nieto
Flores

Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sora Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesión extraordinaria del día 2 de Enero de 1968

En la villa de la Morera a dos de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez con la asistencia del Secretario que da fe.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.
PRORROGA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1967 PARA EL DE 1968.

Seguidamente, se dio cuenta por integra lectura del expediente que se instruye para la prorroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967

para regir en el actual de 1968 en el que consta Decreto-moción de la Alcaldía - Presidencia e informe favorables de Secretaría - Intervención y Comisión de Hacienda.

La Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 y 194 del Reglamento de Hacienda Locales de 4 de Agosto de 1950, habida cuenta de cuanto se determina y establece en la orden de 11 de Diciembre de 1964, por lo que se aprueban las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1968, previa deliberación por unanimidad, acuerda:

1.º - Prorrogar el presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 para regir en el actual de 1968

2.º - Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3.º del art. 194 del Reglamento de Hacienda Locales, quedan excluidas de la prórroga las consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1967.

3.º - Que a tenor del n.º 1.º de la norma 7.ª de las instrucciones aprobadas por orden de 11 de Diciembre de 1964, en el Estado de gastos del presupuesto prorrogado, como última partida del concepto "Indeterminados" del capítulo séptimo, figura una rubrica que dirá: "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios del Ayuntamiento, régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local.

4.º - Que expresada partida se nutrirá con el excedente de los ingresos presupuestarios que resultaren de la aplicación de las normas de las Instrucciones referidas, teniendo naturaleza de ampliable, a efectos de recoger el superavit que arrojare la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 y cualquier otro ingreso que



durante su vigencia pueda atribuirse a este fin a la Corporación.

5°.- Que la presente prórroga se exponga al público durante el plazo de quince días hábiles, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1964.

6°.- Que una vez finalizado el plazo de reclamaciones, si no se formularen, se tenderá definitivamente a probada la prórroga, remitiéndose al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, copia certificada del expediente para su conocimiento y efectos, y de formularse, en unión de lo mismo, se remitirán debidamente informadas las que se presentaren, para su resolución definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado la sesión levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico



Manuel Rodríguez José Flores
Antonio Nieto Félix Larraz
Juan C. S.
Manuel Fructuoso
Manuel Benítez

Asistentes

sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1968.

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejías

D. Alonso Nieto Marín

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Félix Pérez Díaz

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Morera a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia del Secretario que da fe.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1966

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1966 formulada por el Sr. Secretario y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1966, en los términos que aparece redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión levantándose el presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.



Mariano Rodríguez

Alonso Nieto

Juan Sara

Félix Pérez

José Flores

Manuel Fructuoso

Manuel Herrera

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrería Mejías

D. Alonso Nieto Marín

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Tructuero V.

D. Félix Pérez Díez

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesión Ordinaria 15 de Enero de 1968

En la Morera siendo las tres horas del día quince de Enero de mil novecientos sesenta y ocho se reunió en sesión ordinaria, por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales autorizados al margen, y actuando como Secretario al infrascripto que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión se da lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

LICENCIA-AUTO-TURISMO CLASE-B. Seguidamente se dió cuenta del expediente que se instruyó a instancia del vecino de esta localidad D. José Muñoz Herrería en solicitud de licencia de la clase B. "Auto-Turismo," para dedicarse al ejercicio de la Industria de Alquiler de vehículos para el servicio público de viajeros de esta localidad con coche marca seat 1400 Matrícula A. 46.995 con motor de gasolina de cinco plazas incluida la del conductor, la Corporación visto los informes favorables emitido por la Comisión Delegada de Tráfico y Sindicato Provincial de Transportes, de conformidad a cuanto determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Noviembre de 1964, por la que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios urbanos de transportes en automoviles ligeros, por unanimidad acuerdan conceder al Sr. Muñoz Herrería la correspondiente Licencia Municipal de la clase B "Auto-Turismo" para dedicarse al ejercicio en esta localidad del servicio público de viajeros con el vehículo anteriormente referido, quedando supeditado al cumplimiento de cuantos requisitos se establecen en el citado reglamento y legislación

en vigor aplicable a la actividad.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesion levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el secretario certifico.



Manuel Rodriguez
 Alonso Nieto
 Felix Perez
 Juan El
 Jose Flores
 Manuel Fructoso
 Manuel Herrera

Asistentes

Sesion ordinaria del dia 8 de Febrero de 1968

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

En la villa de La Morera siendo las doce horas

Concejales

D. Manuel Herrera M.

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. Jose Flores Acevedo

del dia ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron

en la Casa Consistorial, los señores concejales que

al margen se expresan, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez con

la asistencia del secretario que da fe.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por

mi el Secretario se da lectura del acta de la sesion

anterior que se aprueba por unanimidad.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1967. Dada

uenta de la liquidacion del Presupuesto Ordinario

del pasado ejercicio economico de 1967, formulada

por el Sr. Secretario y dictaminada favorablemente

por la Comision de Hacienda, despues de su dete-

rnido examen de los documentos que justifican y

explican, especialmente de las relaciones de deudores

y acreedores, se acordó aprobado la liquidacion del

Presupuesto Ordinario del ejercicio economico

de 1967, en los terminos en que aparece redacta-

do.

J no habiendo mas asuntos de que tratar

J no habiendo mas asuntos de que tratar



se da por terminada la sesion a las doce y treinta y cinco minutos, levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el secretario certifico.

Mariano Rodriguez Alonso Nieto

Felix Perez y Juan Esq

José Flores Manuel Fructuoso

Manuel Herrera E. Flores

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Alonso Nieto Manin

D. Juan Esq Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesion extraordinaria del 17 de Febrero de 1968

En la villa de La Morera siendo las doce horas del dia diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la casa consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez con la asistencia del Secretario que da fe.

Abierta el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DE APROBACION DE CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dia debia procederse a la aprobacion de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio economico de 1966, rendida por el Depositario D. Alonso Nieto Manin, la cual es conforme segun ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los señores concejales para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura integra

de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1966, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Alonso Nieto Marín fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las doce y cuarenta minutos, con lo que se levantó la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.



Manuel Rodríguez Alonso Nieto
Felix Perez Juan C. G.

José Flores Manuel Fructuoso
Manuel Herrera E. Flores

Asistentes

Aldede - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejías

D. Alonso Nieto Marín

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesión extraordinaria del 17 de Febrero de 1968

En la villa de La Morera siendo las trece horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia del Secretario que da fe.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se dió lectura del acta anterior de la sesión que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DE APROBACION DE CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO. Acto seguido

el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de

la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobaciones, correspondiente al ejercicio económico de 1964, reudida por el Depositario D. Alonso Nieto Marín, la cual es conforme, según ha informado el interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1964, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, reudida por el Sr. Depositario D. Alonso Nieto Marín de esta Corporación, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las trece y treinta y cinco minutos levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.

Mariano Rodríguez Alamo Nieto

Felix Perez & Juan Cde

José M. Joz

Manuel Justo

Manuel Herrera



Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejia

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. Jose Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesion extraordinaria del 28 de febrero de 1968

En la villa de La Morera siendo las doce horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez con la asistencia del Secretario que da fe:

Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS. Visto el expediente instruido con motivo de varios suplementos y habilitaciones de creditos, dentro del Presupuesto ordinario en vigor, por un total de CIENTO QUINCE MIL CINCUENTA Y TRES pesetas SETENTA Y CUATRO centimos, por medio de transferencia dentro del propio Presupuesto ordinario, que se destinan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones, para fines que constan en la memoria inicial del mismo, que formula la Alcaldia y Secretaria-Intervencion, con fecha veintinueve del actual.

CONSIDERANDO: Que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones del articulo 691 del texto refundido de la Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar en la cantidad anteriormente expresada los suplementos y habilitaciones de creditos a que el expediente se contrae y que este se exponga al publico, por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 691 de la ley referida, en armonia con el n.º 3 del citado articulo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesion levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el secretario certifico.



Mariano Rodriguez
Felix Perez
Jose Flores
Manuel Herrera
Manuel Fructuoso
Juan Sara

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Perera Mejía

D. Alonso Nieto Marín

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Félix Peres Díaz

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesión Ordinaria del 15 de Marzo de 1968

En la villa de La Morera siendo las veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia del Secretario que da fe. Abierto el acto el Sr. Presidente y de su orden por mí el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

REPARACION Y CONSERVACION DEL CORRAL DEL CONCEJO.

CONCEPTO. - El Sr. Alcalde hizo saber a los señores componentes de la Corporación la necesidad de la reparación de paredes y limpiar el poro de dicho corral del concejo por ser de bastante necesidad y encontrándose en malas condiciones.

Los señores concejales en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad realice el arreglo de pared y limpiar referido poro y una vez hecha la reparación poner una reita a los vecinos que se disputen de él para la comodidad del ganado que penetra el mismo.

Se dió cuenta a los señores concejales del escrito presentado por D. Dionisio Nieto Marín, D. Pedro y D. Joaquín Murillo Retamar respectivamente por lo que solicitaban el cerramiento del camino denominado "Camino de Badajoz". Varios concejales manifestaron que no haciendo perjuicio alguno a la finca Monte la Nava de este Ayuntamiento podría accederse a lo solicitado. No obstante de unanime conformidad acordaron se dejase pendiente este asunto para estudiarlo más detenidamente y que por D. Joaquín Murillo Retamar se cursase escrito a esta Corporación en el que se comprometiera ceder la entrada por el camino que va a su finca a los señores que tengan parcelas enclavadas en su finca o colindantes a la misma, y que tengan que entrar a su parcela por dicho camino. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma

los señores concejales de que certifico
Mariano Rodríguez R. Alonso Nieto Marín Manuel Perera Mejía
José Flores Acevedo Félix Peres Díaz Manuel Fructuoso V. Juan Sara Portillo



AsistentesAlcalde-Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejías

D. Mauro Nieto Marín

D. Juan Sara Fortillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Félix Pérez Díez

D. José Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

Sesión Ordinaria del 15 de Abril de 1968

En la villa de La Morera siendo las veintinueve horas del día quince de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con asistencia del Secretario que da fe, los señores concejales anotados al margen para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y de su orden, por mí el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE

LOS PASTOS DE "LAS NAVAS". - Seguidamente el Sr. Alcalde da a conocer a los señores reunidos que por el Sr. Secretario - Interventor, previo informe de la Comisión designada al efecto se ha confeccionado el Pliego de Condiciones, Técnico Administrativo que ha de servir de base en la subasta del arrendamiento de los pastos del monte de la Nava el que redá lectura, para que los señores Concejales conozcan su contenido y, si procede, le presten su aprobación.

BASES

PRIMERA. - El objeto de esta subasta es el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos del Monte de la Nava, propiedad de este Ayuntamiento, y radicante en este término municipal, con extensión de 250 fanegas aproximadamente.

SEGUNDA. - El arrendamiento será por una sola temporada y dará comienzo cuando se levante las mieses que será como máximo antes del día 15 de Julio próximo y terminará el día 30 de Septiembre de 1968.

TERCERA. - La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la blava en esta Casa consistorial el día 19 de Mayo del año actual dando comienzo a las DOCE HORAS y terminará a las DOCE Y TREIN-



TA MINUTOS de dicho día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido por el Secretario Interventor, siendo adjudicada al mejor postor al tiempo de cerrar la misma que será a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Caso de quedarse desierta esta subasta tendrá lugar la segunda a los diez días naturales contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

CUARTA. - El tipo mínimo de tasación es el de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS no admitiéndose posturas que no cubran esta cantidad.

QUINTA. - El pago del arriendo se hará inmediatamente después de haberse concluido y adjudicada la subasta, expidiéndose al adjudicatario la correspondiente carta de pago.

SEXTA. - Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas que tengan capacidad legal para ello y no sean deudores a los fondos de este Municipio.

SEPTIMA. - Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores constituyan en la Depositaria Municipal un depósito provisional equivalente al diez por ciento en metálico del tipo de tasación.

Al adjudicatario le será devuelto el depósito provisional una vez haya satisfecho el importe del arriendo y a los demás licitadores una vez se haya adjudicado la subasta.

OCTAVA. - El importe de los anuncios de esta subasta será, por cuenta del adjudicatario.

NOVENA. - Para toda contienda o litigio que pudiera surgir como consecuencia de incumplimiento de este contrato, serán competentes los Tribunales de Enjara únicamente por ser este pueblo de dicho Partido Judicial.

y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las veintinueve horas treinta minutos levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.



Alonso Nieto
Manuel Rodríguez
Juan El
Felix Pérez
José Flores
Manuel Fructoso
José Flores

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez

Concejales

D. Manuel Herrera Mejías

D. Alonso Nieto

D. Juan Lara Portillo

D. Manuel Fructoso

D. Felix Pérez Díaz

D. José Flores Arvedo

Secretario

D. Emilio Flores Arvedo

SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 1968

En la villa de La Morera a veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho y siendo las trece horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez con la asistencia del Secretario que dió fe.

Abierto el acto el Sr. Presidente y de orden por mi el Secretario readi lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

RECORDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1966 Y 1967 Y CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE 1966 Y 1967. Acto requerido el Sr.

Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario de los ejercicios del 1966 y 1967, así como también la cuenta del Patrimonio Municipal de expresados ejercicios, los cuales han sido expuestos al público y asimismo examinados minuciosamente.

mente por la Comisión que he emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resultan que dichos cuantos están debidamente rendidos y justificados y no habiéndose opuesto contra los repetidos cuantos objeción alguna fueron aprobados por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las catorce horas y treinta minutos levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo, el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Herrera

Alonso Vique

José Flores

Felix Pérez

[Handwritten signature]

Juan Lo

Manuel Yuchero

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera M.

D. Alonso Vique Marín

D. Juan José Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Pérez Díez

D. José Flores Acevedo

Secretario
Emilio Flores Acevedo

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO

1968

En la villa de La Morera siendo las trece horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, previo convocatorio al efecto se reunieron en los Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Rodríguez Rodríguez, con la asistencia del Secretario que de fe, los señores Concejales que al margen se

expresan, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierto el octo por el Sr. Presidente y de su orden por mi el secretario se dió lectura del octo de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad DIA QUE HA DE FIJARSE PARA LA TERCERA SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS PASTOS DEL MONTE LA NAVA Y TIPO DE TASACION.

- Delo referido hizo saber el Sr. Alcalde a los señores Concejales de esta Corporacion que se habia llevado a cabo la celebracion de dicha subasta por primera y segunda vez de dicho aprovechamiento conforme acuerdo del Ayuntamiento del pliego de condiciones aprobado por el Pleno en sesion ordinaria del 15 de Abril del presente año, cuyos subastos han quedado desiertos por no haberse presentado ningun pastor que haya cubierto el tipo de la tasacion.

El Ayuntamiento despues de una amplia deliberacion acordau por unanimidad se celebre la tercera subasta el die cuatro de junio proximo y hora de las trece por el tipo de tasacion de veinte mil pesetas que entregaran en el octo de la adjudicacion de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion a las catorce y treinta minutos, levantandose la presente octa por constancia que es firmada por todos los asistentes de lo que yo el secretario certifico.



<u>Mariano Rodriguez</u>	<u>Felix Lopez</u>
<u>Manuel Gutierrez</u>	<u>Manuel Herrera</u>
<u>José Flores</u>	<u>Juan C. S.</u>
<u>Antonio Nieto</u>	<u>Antonio Nieto</u>

Asistentes

SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 1968

Alcalde- Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Alonso Nieto Marin

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. Jori Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Morera siendo las veinte horas del dia quince de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez, con la asistencia del Secretario que da fe, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden por mi el Secretario se da lectura del acta de la anterior sesion que se aprueba por unanimidad.

PAVIMENTACION DE LA CALLE N° 5° DE GUADALUPE.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber a los señores concejales que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, habia concedido a este Ayuntamiento la suma de CINCUENTA MIL PESETAS, para mitigar el paro obrero en este termino municipal, estudiado detenidamente por los componentes de la Corporacion el asunto acuerdan por unanimidad que dicha subvencion sea empleada en la pavimentacion de la calle de N° 5° de Guadalupe en la cantidad de metros que sea posible pavimentar con esa suma y una vez que sean concedidas otras subvenciones sean empleadas para la total terminacion de pavimentacion de dicha calle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesion a las veintiuna horas levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.



Mariano Rodriguez
Alonso Nieto
Jori Flores
Juan Sara
Felix Perez
Manuel Fructuoso
Manuel Herrera

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Alonso Nieto Marin

D. Felisa Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso V.

D. Felix Perez Diaz

D. Jose Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de da Morera a las veintiuna horas del día quince de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez, con la asistencia del Secretario que da fe, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

FIESTAS DEL PATRON S. LORENZO. - Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber a los señores componentes de esta Corporación que proximas las Fiestas del Patron S. Lorenzo Martir, habia que tratar acerca de los festejos que han de celebrarse en los dias 9, 10, 11 y 12.

En vista de lo propuesto por el Sr. Alcalde los señores Concejales acuerdan por unanimidad se hagan los mismos festejos que en años anteriores, que son de juegos artificiales, misa solemne, la Orquesta de Barcarats para amenizar las fiestas durante los dias 9, 10 y 11 de Agosto y el 10 de Septiembre de la misa una recepción para los componentes del Ayuntamiento y demás Autoridades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos levantándose lo presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.



Mariano Rodriguez

Jose Flores

Felix Perez

Manuel Herrera

Alonso Nieto

Juan Sara

Manuel Fructuoso

Emilio Flores

Señores Asistentes

SESION ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 1968

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodriguez

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Alonso Nieto Parin

D. Juan Lora Portillo

D. Manuel Fructuoso Vazquez

Felix Perez Diaz

D. Jose Flores Acevedo

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Marina a dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyo el Ayuntamiento en el Salon de Actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presidido, por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez.

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia de su orden el infrascripto Secretario da lectura al boveda del octe anterior que por unanimidad fue aprobado.

LICENCIA AUTORIZACION ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS - Dade cuenta de la instancia presentada por el vecino de este localidad D. Francisco Amado Mejias, solicitando la autorizacion o licencia para la apertura de un establecimiento de bebidas al por menor en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe numero 6, estudiado el asunto propuesto en el escrito formulado por el Sr. Amado Mejias y no habiendo inconveniente alguno sobre la instalacion del nuevo establecimiento de vinos al por menor y otras bebidas solicitado por D. Francisco Amado Mejias, previo pago de los derechos establecidos en los ordenanzas municipales, acuerdan por unanimidad conceder la debida autorizacion para la apertura de expresado establecimiento.

Acto seguido y en virtud de lo propuesto por el Sr. Alcalde sobre concesion de una gratificacion al Auxiliar de este Ayuntamiento D. Emilio Flores Acevedo y que desempeña accidentalmente la Secretaria, en vista del mucho trabajo que pesa sobre el por ser actualmente unico funcionario de esta Corporacion, acuerdan tambien por unanimidad los

señores componentes de esta Corporación, conceder 36 al Auxiliar D. Emilio Flores Acevedo una gratificación de "SEIS MIL PESETAS" por los buenos servicios prestados en este Municipio y que dicha subvención sea donada con cargo al capítulo 1º artículo 11 concepto, 1, 11, partida 1.1103.

Y no figurando en le orden del día mes asuntos de que trata, la Presidencia declaró terminado el octo a los veintinueve horas levantándose lo presente octo por constancia que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



Mariano Rodríguez

Manuel Fructuoso

Manuel Herrera

Felix Perez

Alonso Nieto

Juan Carr

José Flores

Flores

SESION ORDINARIA DEL 16 DE Septiembre DE 1968.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

Manuel Herrera Mejia

D. Juan José Portillo

D. Felix Pérez Díaz,

D. Alonso Nieto Manu

D. José Flores Acevedo

D. Manuel Fructuoso V.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de Los Hornos a dieciséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez.

Declarado abierto el octo público por la Presidencia de su orden el impoquito secretario de lectura al borrador del octo anterior que por unanimidad fue aprobado.

CENTENARIO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde hizo saber a los señores Concejales de esta Corporación que este señor tiene po

objeto el estudio sobre los obras que deben realizarse en el Cementerio Católico Municipal de esta localidad debido al estado ruinoso en que se encuentran los fosos y que hay que poner frente a los mismos, antes de que por más tiempo ya que se encuentre en un muy mal estado y que a todo nos procure llevar a cabo lo más pronto posible los obras de reparación que necesite.

El Ayuntamiento después de estudiar detenidamente este asunto y no pudiendo este Municipio sufragar los gastos que ocasionen los referidos obras, por encontrarse el mismo en una situación precaria, los señores componentes de este Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de obra una suscripción para que los vecinos de este, tanto los que sean propietarios de fosos como los que no tengan, aporten voluntariamente una cantidad para poder llevar a cabo estos trabajos que tan necesarios y humanos son en especial de reparación de este Cementerio.

El Sr. Concejal D. Juan José Portillo nos ce sabe y manifestó a sus compañeros del Concejo que la póliza del seguro de enfermedad de los Funcionarios Municipales que tiene suscrito este Ayuntamiento con la Compañía Unión Paraiso le consta que se encuentra incluido en lo mismo el Sr. Alcalde y familiares, y el Concejal y Depositario D. Alonso Víctor Masín, con sus familiares y a juicio del Concejo manifestado era que no tienen derecho a estar incluidos en dicha póliza, ya que el seguro

es exclusivamente para los funcionarios y debe procederse a la baja de los mismos en la forma que tiene este Municipio, ya que si poseen cargos dentro de la Corporacion referidos cargos son honorarios segun la ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesion a las veintinueve horas, treinta minutos levantando se la presente acta por constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el secretario certifico.



Mariano Rodriguez

Manuel Fructuoso

Manuel Flores

Juan Diaz

Alonso Nieto
Jose Flores

Felix Perez

SESION ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1968

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Mariano Rodriguez

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Juan Lara Forlillo

D. Felix Perez Diaz

D. Alonso Nieto Morin

D. Jose Flores Acuedo

D. Manuel Fructuoso

Secretario

Cenilios Flores Acuedo

En la villa de Lo Morera a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho siendo los veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Solon de Actos del Consistorio con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, Presidido por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez. Decloró abierto el octo publico por la Presidencia de su orden, el infrascripto Secretario de lectura del borrador del octo anterior que por unanimidad del fue aprobado.

AGUAS CORRIENTES: El Sr. Alcalde noe-
rabe a los señores Concejales de esta Corporación, que
esta sesión tiene por objeto dar a conocer los atun-
tos de las aguas corrientes de esta localidad y
seguidamente se dió lectura a los señores con-
sultores de este Ayuntamiento de los oficios o
telegramas portales, número 4573 y 4572 de
fecha 26 de Septiembre pasado del 11mo. Sr.
Presidente de la Excmo. Diputación Provincial,
fundados dichos telegramas portales en el pro-
yecto de la segunda fase, de alumbramiento de
aguas con el suministro de fuentes públicas en-
yo proyecto debere presentar el Sr. Ingeniero
de Minas D. Jesús Ramón Casado, en el Ne-
gociado de Cooperación.

Acto seguido se dió lectura del conte-
nido del Oficio-Circular 8/1966 de 3 de Octu-
bre del Ilmo Sr. Jefe del Servicio Provin-
cial de Inspección de Aseveramiento de las
Corporaciones Noceles, dando normas sobre
emprestitos y enajenación de bienes propiedad
del Ayuntamiento.

Y siendo este el único objeto de esta
sesión, se dió por terminada a las
veinte y cuarento minutos, levantándose
la presente acta, por constancia que
es firmada por los asistentes de lo que
el Secretario certifica.



Mariano Rodríguez

José Flores

Félix Pérez

Manuel Gutiérrez

Manuel Ferrer

Antonio Nieto

José María
Juan Esq

SESION ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez Rodriguez

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Juan Lara Portillo

D. Felix Perez Diaz

D. Alonso Nieto Marin

D. Jose Flores Acevedo

D. Manuel Fructuoso Vazquez

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Merced a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho a las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez.

Declaró abierto el acto publico por la Presidencia de su orden, el infrascripto secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

FUENTES PÚBLICAS. - El Sr. Alcalde hizo saber a los señores Concejales que esta sesión tiene por objeto designar la calle donde, ha de instalarse la fuente publica para suministro de aguas de este vecindario y despues de un minucioso estudio en las calles de esta localidad, acordaron por unanimidad se hiciera en la calle General Franco por ser el sitio más apropiado para ello.

Y siendo este el unico objeto de esta sesión se da por terminada a las veinte horas treinta minutos, levantandose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Mariano Rodriguez

Felix Perez

José Flores

Manuel Herrera

Juan Lara

Manuel Fructuoso

Alonso Nieto

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Blomera Mejías

D. Juan Lara Portillo

D. Félix Pérez Díaz

D. Alonso Nieto Manín

D. José Flores Acevedo

D. Manuel Truchero V.

Secretario

D. Euclio Flores Acevedo

SESION ORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1968

En la villa de La Morera a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de Actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez.

Declaró abierto el acto público por la Presidencia de su orden, el infrascripto secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

FIGURAS PLANTILLA FUNCIONARIOS. - El Sr. Alcalde hizo saber a los señores componentes de esta Corporación que esta sesión tiene por objeto prestar conformidad a los datos contenidos en la ficha modelo número uno, sobre clasificación del personal de este Municipio, sin perjuicio de que no prejuzga las facultades de la Corporación, sobre la definitiva clasificación de sus funcionarios, en relación con el coeficiente en su día aplicable. Acordando por unanimidad dicha aprobación a expresadas fichas modelos anteriormente relacionado.

Y siendo este el único objeto de esta sesión se da por terminada a las veinte horas cincuenta y cinco minutos, levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes, de lo que fo el secretario certifico.



Mariano Rodríguez

Félix Pérez

José Flores

Manuel Truchero

Juan Lara

Manuel Truchero

Alonso Nieto

José Flores

68

Asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Mariano Rodriguez Rodriguez

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Juan Sara Portillo

D. Felix Pena Diaz

D. Alonso Nieto Marice

D. Jose Flores Aavedo

D. Manuel Fructuoso Vazquez

Secretario

D. Emilio Flores Aavedo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 8 DE ENERO - 1.969

En la villa de La Morera a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve. Pervia convocatoria al efecto versada se han reunido siendo las diez horas en el Salon Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez, asistido de un el Secretario accidental, al objeto de proceder, entre los componentes de la misma a la eleccion del Compromisario, segun lo dispuesto en el parrafo 2º del art. 3º del Decreto 2.139/1967 de 19 de Agosto, corresponde designar un Compromisario para la eleccion de Concejero Nacional por la Provincia.

Declarado abierto el acto publico por la presidencia, de su orden el impasorito Secretario accidental dio lectura del acta de la reunion anterior.

Acto seguido se procedio a la votacion secretamente y por medio de papeletas que arrojó el resultado siguiente:

- D. Mariano Rodriguez Rodriguez --- 5 ---
- D. Juan Sara Portillo 2 ---

La Corporacion, a la vista del numero de votos expresados acordó proclamar Compromisario para la eleccion de Concejero Nacional de Tabara por la Provincia a D. Mariano Rodriguez Rodriguez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por haber obtenido mayor numero de votos.

Y en siendo otro el motivo de la reunion se levanto la presente acta que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, de que yo el Secretario certifico.



Mariano Rodriguez Rodriguez

José Flores

Manuel Fructuoso Vazquez

Felix Perez

Manuel Herrera

Emilio Flores Aavedo

Asistentes

SESION ORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 1969

Alcalde - Presidente

D. Manauo Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Juan Sara Portillo

D. Felix Perez Diaz

D. Alonso Nieto Manin

D. Jose Flores Acevedo

D. Manuel Fructuoso V.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

En la villa de La Morena a quince de Enero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las trece horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salon de Actos del Comisariado, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manauo Rodriguez Rodriguez.

Declaró abierto el acto público por la Presidencia de su orden, el infrascrito secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde hizo saber a los señores Concejales que esta sesión venia por objeto aprobar la liquidación del Presupuesto de 1968.

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE 1968. Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas debe incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación, ^{no produce déficit} el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación: Las propias cifras en que aparece redactada; habiendose observado las prescripciones legales en su tramitación, y pagando los créditos pendientes de cobro a formalizar el presupuesto refundido del ejercicio en curso.

Y siendo este el unico objeto de esta sesión se da por terminada a las catorce horas, levantando de la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Manauo Rodriguez

Felix Perez

Manuel Fructuoso

José Flores

Alonso Nieto

Juan Sara

Manuel Herrera

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Juan Sara Portillo

D. Felix Perez Dias

D. Alvaro Nieto Marin

D. Jose Flores Acevedo

D. Manuel Fructuoso V.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

SESION ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 1.969.

En la villa de la Mexra a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las doce horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados, el margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez.

Declaró abierto el acto publico por la Presidencia de su orden, el infrascrito secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.969.

Seguidamente se procedió a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.969, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procede a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitales:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Personal activo	289.318	pesetas
Materiales y diversos	136.580	"
Clases pasivas	40.270	"
Deuda	—	"
Subvenciones y participaciones en ingresos	5.900	"
Extraordinarios y de capital	21.231	"
Reintegrables, indeterminados e imprevisos	6.701	"
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>500.000</u>	<u>pts.</u>

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Impuestos directos	39.000 pesetas
Impuestos indirectos	12.550 "
Tasas y otros ingresos	99.300 "
Subvenciones y participaciones en ingresos	279.873 "
Ingresos patrimoniales	58.234 "
Extraordinarios y de capital	— "
Eventuales e imprevistos	11.043 "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>500.000 pts.</u>

RESUMEN

Importan los gastos	500.000 pts
Idem los ingresos	500.000 "

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acuerda que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Siendo este el único objeto de esta sesión se da por terminada a las trece horas y treinta minutos, levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Manuel Rodríguez
Manuel Fructuoso
Antonio Prieto
Manuel Romero
Felix Perez
Jose Flores
Juan Es

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias

D. Juan Sara Portillo

D. Felix Perez Diaz

D. Alonso Nieto Marin

D. Jose Flores Acevedo

D. Manuel Fructoso V.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

SESION ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 1969

En la villa de da Morera a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las trece horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez.

Declaró abierto el acto público por la Presidencia de su orden, el infrascrito secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

APROBACION DE LAS ENTIDADES DE POBLACION. Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber que esta sesión se da por objeto proponer para que sean utilizadas en los proximos censos generales de la Nación la precedente relación de Entidades de Población, cuyas relaciones TP-1, TP-2, TP-3 y TP-4 fueron aprobadas por unanimidad.

Puo siendo otro el objeto de esta sesión se da por terminada a las trece horas y treinta minutos, levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Mariano Rodriguez

Felix Perez

Manuel Fructoso

José Flores

Alonso Nieto

Juan Sara

Manuel Herrera

Asistentes

Alcalde- Presidente
D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejias
D. Juan Sara Postillo
D. Felix Perez Diaz
D. Alonso Nieto Marin
D. Jose Flores Acevedo
D. Manuel Truquero V.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

SESION EXTRAORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 1969.

En la villa de La Morera a siete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las diecinueve horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de actos del Conistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez.

Declaró abierto el acto publico por la Presidencia de su orden, el infrascripto Secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS LOCAL.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber a los señores componentes de esta Corporación fevia por objeto la aprobación de las necesidades más urgentes de esta localidad para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz, estudiado detenidamente el estado suriado por dicho organismo acuerdan por unanimidad su aprobación en el siguiente orden:

- 1º Cementerio, 2º Pavimentaciones, 3º Alcantarillados
- 4º Campos de Deportes, 5º Regadíos, 6º Caminos locales
- 7º Lavaderos, 8º Mercados y 9º Matadero

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se da por terminada a las diecinueve y treinta horas, levantandore la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que por el Secretario certifica



Mariano Rodriguez
Felix Perez
Jose Flores
Manuel Truquero
Alonso Nieto
Juan Sara
Alonso Herrera

AsistentesAlcalde - Presidente

D. Mariano Rodríguez R.

Concejales

D. Manuel Herrera Mejías

D. Juan Lara Portillo

D. Félix Pérez Díaz

D. Alonso Nieto Manián

D. José Flores Acevedo

D. Manuel Fructuoso V.

Secretario

D. Emilio Flores Acevedo

SESION ORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 1.969

En la villa de La Morera a catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Actos del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales, expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez, para celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y de su orden, por mi el Secretario, se da lectura al acta anterior que se aprueba por unanimidad.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LOS PASTOS DE "LAS NAVAS".

Seguidamente el Sr. Alcalde da a conocer a los señores reunidos que por el Sr. Secretario-Interventor, previo informe de la Comisión designada al efecto se ha confeccionado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de servir de base en la subasta del arrendamiento de los pastos del Monte, digo, finca "Las Navas" al que se da lectura, para que los señores Concejales conozcan su contenido y, si procede se presten su aprobación.

BASES

PRIMERA. El objeto de esta subasta es el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos del Monte "Las Navas", propiedad de este Ayuntamiento y radicante en este término municipal, con una extensión de 250 fanegas aproximadamente.

SEGUNDA. El arrendamiento será por una sola temporada y dará comienzo cuando se levanten las mieses que será como máximo antes del día 15 de Julio próximo y terminará el día 30 de Septiembre de 1969.

TERCERA. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la mano en esta Casa Consistorial el día once de Julio del año actual, dando comienzo a las DOCE HORAS y terminará a las DOCE Y TREINTA MINUTOS de dicho día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido por mi el Secretario Interventor siendo adju-



dicada por lo al tiempo de cerrar la misma que será a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, caso de que quedase desierta esta subasta tendrá lugar la segunda a los diez días naturales, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

CUARTA. Tipo mínimo de tasación es de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.

QUINTA. El pago del anuncio se hará inmediatamente después de haberse concluido y adjudicada la subasta, expidiéndose al adjudicatario la correspondiente carta de pago.

SEXTA. Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas que tengan capacidad legal para ello y no sean deudores a los fondos de este Municipio.

SEPTIMA. Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores constituyan en la Depositaria Municipal un depósito provisional equivalente al diez por ciento en metálico del tipo de tasación.

OCTAVA. El importe de los anuncios de esta subasta será por cuenta del adjudicatario.

NOVENA. Para toda contienda o litigio que pudiera surgir como consecuencia de incumplimiento de este contrato, serán competentes los Tribunales de 1ª instancia únicamente por ser este pueblo de dicho Partido Judicial.

Después de lo cual los señores asistentes acuerdan aprobarlo por unanimidad.

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE ESTE MUNICIPIO.

También se acuerda por unanimidad nombrar como representante de este municipio para que forme parte de la junta para la exacción de la Contribución Territorial Urbana al Concejal D. Juan Sara Portillo.

Fue leído otro el objeto de esta sesión

se da por terminada a las veintinueve horas, levantándose en la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el secretario certifico.



Manuel Rodriguez Felix Perez
Alonso Nieto Manuel Fructuoso
Juan Jose Jose Flores
Manuel Herrera

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Mariano Rodriguez R.

Concejales

- D. Manuel Herrera Mejias
- D. Juan Sara Portillo
- D. Felix Perez Diaz
- D. Alonso Nieto Marin
- D. Jose Flores Acedo
- D. Manuel Fructuoso Vargues

Secretario

D. Emilio Flores Acedo

SESION ORDINARIA DEL 14 DE JUNIO DE 1969

En la villa de La Morera a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las trece horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de actos del Ayuntamiento, con asistencia de los señores concejales, expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez.

Declaro abierto el acto publico por la presidencia de su orden, el infrascrito Secretario da lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

MODIFICACION DEL PLIEGO DE CONDECIONES DE LOS APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DEL MONTE "LA NAVA"

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber a los señores concejales de esta Corporación, que se había celebrado la subasta de los pastos "La Nava" el pasado día ocho del actual mes de junio y que referida subasta había quedado desierta, por no haberse presentado ninguno postor a ofrecer nada por el remate de la misma.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde y despues de una amplia deliberación acordada por unanimidad se celebre la segunda subasta el día que le correspondiera y a la misma

hora de la primera por el tipo de tasación de TREENTA MIL PESETAS que entregará al que se le adjudique en el acto de la misma.

J no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las catorce horas, levantándose la presente acta para constancia que es firmada por los asistentes de la que yo el Secretario certifico.

Mariano Rodríguez

Antonio Nieto José Flores

Félix Pérez Juan S.

Manuel Borrero



Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Mariano Rodríguez
Concejales:
D. Manuel Herrera Mejías
D. Juan Sara Portillo
D. Félix Pérez Díaz
D. Alonso Nieto Marín
D. José Flores Acosta

Sesión ordinaria del día 14 de julio de 1969
En la Morera, siendo las trece horas del día catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez, los señores concejales que al margen se expresan con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Hecho el acto por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Bohala de posesión del Secretario de este Ayuntamiento D. Tomás González Gutiérrez. - En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de que en virtud del nombramiento acordado por la Dirección General de Administración Local, publicado en el Boletín Oficial del

dia 13 de junio de 1969, tomo posesion del cargo de secretario en propiedad de este Ayuntamiento J. Boujal, Gonsales Gutierrez.

Se leida el acta de toma de posesion del indicado funcionario, asi como la documentacion complementaria que la acompaña, reveladora de su personalidad y en su virtud la corporacion queda enterada y conforme de la toma de posesion del nuevo secretario, con el sueldo anual correspondiente a su categoria.

Fiestas del Patron San Lorenzo. - Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber que estando proximas las Fiestas del Patron San Lorenzo Martir, habia de tratarse acerca de los festejos a celebrar en las mismas.

Se acuerda por unanimidad que se celebren los mismos que el pasado año, haciendo las gestiones necesarias para la adquisicion de fuegos artificiales y contratar la Orquesta de Barcarrota que actuó en años anteriores para amenizar las fiestas durante los dias 9, 10, 11, y 12 de Agosto.

Asimismo se acuerda no autorizar durante los dias de festejos la entrada de vehiculos en la Plaza de España y calle Nuestra Señora de Guadalupe con la finalidad de evitar los transtornos y molestias que producirian al publico.

Se acuerda igualmente requerir a los propietarios de inmuebles cuyas fachadas se encuentren sucias para que procedan a su blanqueo antes de los festejos, a fin de dar mayor esplendor a los mismos. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las quince horas y firmando la presente acta todos los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.



Mariano Rodriguez

José Flores Moreno Nieto

Juan Jo

Felix Perez

Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Mariano Rodríguez R.
Concejales:
D. José Flores Acero
D. Plouso Nieto Marín
D. Juan Lora Pochillo
D. Félix Peral Díaz
D. Manuel Herrera Mejías

Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1969
 en la Morera, siendo las doce horas del día
 catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nue-
 ve, se reunieron en el salón de actos de este Ayun-
 tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 riano Rodríguez Rodríguez, los señores Concejales
 que al margen se expresan con mi asistencia el
 Secretario a objeto de celebrar sesión ordinaria.
 Abierto el acto por la Presidencia, de su orden yo
 el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Adhesión a la designación de D. Juan Carlos de Borbón
 Por unanimidad se acuerda conste en acta la to-
 tal adhesión de todos los miembros de la Corpora-
 ción a la propuesta y designación del Príncipe de
 España D. Juan Carlos de Borbón como sucesor en
 la Jefatura del Estado.

Suplementos y habilitaciones de créditos. - Visto el
 expediente instruido con motivo de varios suplementos
 y habilitaciones de crédito, dentro del Presupuesto Or-
 dinario en vigor, por un total de sesenta y cinco mil
 pesetas con cargo al sobrante de liquidación del ejer-
 cicio anterior, que se destinan a reparar las partidas
 o nuevas consignaciones, para fines que constan en la
 memoria inicial del mismo, que formula la Alcaldía
 y Secretaría-Intervención con fecha seis de los corrientes.

Considerando: Que en la tramitación del expediente
 se han observado las prescripciones del artículo 691
 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Apro-
 bar, en la cantidad anteriormente expresada los suple-
 mentos y habilitaciones de créditos, a que el expediente
 se continúe, y que se exponga al público por plazo de quin-
 ce días hábiles a tenor del artículo 691 de la Ley re-
 fundida, en armonía con el número 3 del citado artículo.
 Permiso al Auxiliar de Secretaría. - Se da cuenta de la So.

licitud formulada por D. Julio Flores Acaredo ⁴⁵
Auxiliar de este Ayuntamiento, en la que solicita
que el mes de permiso anual se le conceda en
dos veces: una del 1 al 15 de septiembre y el res-
to en el mes de diciembre a lo que se accede vis-
to el informe favorable de Secretaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levan-
ta la sesión, siendo las quince horas, y firmando
la presente acta todos los asistentes de lo que como se-
cretario, certifico.

Manuel Rodríguez

Alonso Nieto

José Flores

Félix Pérez

Manuel Fructuoso

Manuel Herreros

[Signature]



Diligencia: Para hacer constar que durante la primera quincena
del mes actual no se ha celebrado sesión del Pleno
de este Ayuntamiento, por no haber asuntos que tra-
tar; doy fe.

El Secretario.

[Signature]

Señores asistentes:
Alcalde - Presidente
D. Mariano Rodríguez R.
Concejales:
D. Pablo Nieto Marín
D. Félix Pérez Díaz
D. José Ángel Acaredo
D. Manuel Fructoso López
D. Manuel Herrera Mezga

Sesión extraordinaria del día 22 de Septiembre
En la Morera, siendo las trece horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez, los señores Concejales que al margen se expresan, con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Hecho el acto por la Presidencia de su orden y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Delimitación de suelo aceptado con nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana. - A continuación se dio cuenta de escrito n.º 3.678 de fecha 16 del pasado Julio, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia al que se acompaña Memoria y Propuesta razonada del Sr. Arquitecto Jefe del Servicio de Valoración Urbana, debidamente sancionada por su autoridad del acuerdo de delimitación de suelo aceptado por el nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Territorial Urbana, en cumplimiento de lo dispuesto por los Ordenes de 24-2-66 y 21-1-69.

La Corporación, en su vista, por unanimidad, acuerda prestar conformidad plena a la delimitación del suelo aceptado, sin formular reclamación u objeción de clase alguna.

Trabajo de implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana. - Seguidamente, se dio cuenta por íntegra lectura, de escrito n.º 3.677 de fecha 16 de Julio pasado del Sr. Arquitecto Jefe del Servicio de Valoración Urbana de la Provincia, por el que en cumplimiento de la Ley 41/1964, de 24 de junio, Orden de 6 de agosto de 1966 y demás disposiciones complementarias, se determina la forma en que deberán realizarse por el Ayuntamiento los trabajos precisos al nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

El Ayuntamiento, previa deliberación y quórum ⁴⁶ cambio de supresiones, por unanimidad, acuerda:

1.º Que los trabajos precisos al nuevo régimen de exacción sean realizados directamente por el Ayuntamiento, ajustándose en su cumplimiento a cuanto se determina en la Orden de 6 de agosto de 1966, disposiciones complementarias e instrucciones que se dicten por el Sr. Propietario Jefe del Servicio de Talsación Urbana de la Provincia.

2.º Designar al Secretario de la Corporación D. Tomás González Gutiérrez, jefe del Equipo que habrá de desarrollar los trabajos a realizar, quien, en la forma que determine, será auxiliado permanentemente por el personal de plantilla de la Corporación y el Técnico que realice los trabajos de medición y delimitación.

3.º Facultar a la Presidencia para que, a propuesta del Secretario de la Corporación, promulgue y formalice el Consejo de servicios a concertar con el personal Técnico que habrá de realizar la confección de un plano general del polígono a escala 1:5000 y de sus parcelarios a escala 1:1000; figurando necesariamente en el mismo las condiciones y requisitos siguientes:

a) La obligatoriedad, determinación y entrega de los trabajos antes de la finalización del presente año, siendo de su cuenta y deducidos a tiempo de su abono, cuando gastos e impuestos resultaren imputables o se exigiere (por causas de demora y demás).

b) Señalar el importe a percibir por la totalidad del trabajo a realizar, en la suma de 85 pps. por predio.

c) Abono del importe total resultante del trabajo realizado, a fin de obtener la conformidad del Servicio Provincial de Talsación Urbana, para lo que se dotará con la consignación suficiente en Presupuesto Ordinario, procediéndose a la contribución del gasto y ordenación del pago en el momento oportuno.

d) Practicar y realizar los trabajos de medición y de-



firmación precisa en las declaraciones que no fueran formuladas dentro del periodo voluntario, así como las que fuera preciso rectificar por defectuosas, percibiendo 50 y 20 pts., respectivamente, por cada una de ellas.

4.º - Señalar como sistema más conveniente de difusión, el requerimiento judicial, que se realizaría mediante la entrega por la Policía Municipal a domicilio, del pertinente aviso impreso en el que se detallaría con claridad las obligaciones a realizar, con el fin de facilitar al máximo su cumplimiento por los afectados.

5.º - El tiempo de la finalización del periodo voluntario de presentación de declaraciones, se formularía por la Alcaldía-Residencia el Presupuesto de Gastos y derechos que pudieran motivarse con ocasión del cumplimiento por el Ayuntamiento de la obligación subsidiaria por los interesados, tanto en lo que respecta a la declaración de oficio de declaraciones como a la rectificación de defectuosas, que se sometería a la aprobación de la Administración de Bienes de la Delegación de Hacienda de la Provincia, prosiguiéndose los trámites precisos para su abono por los interesados, inclusive su exacción por la vía administrativa de apremio si fuere necesario.

no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las quince horas y firmando lo presente así todos los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

Manuel Herrera

Mariano Rodríguez

Felix Peser

Alonso Prieto

José Flores

Manuel Justoso

Juan C. S.

Sesion ordinaria del mes de Octubre de 1969, ⁴⁷
No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
Certifico.

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 11 de noviembre de 1969

- Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Mariano Rodriguez
Concejales:
D. Felix Perez
D. Manuel Bustos
D. Manuel Herrera
D. Juan Sara
D. Plouso Nieto
D. Jose Flores

En la Morera, siendo las trece horas del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez, los señores Concejales que al margen se expresan con mi asistencia el Secretario al efecto de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta por la Presidencia, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Reorganización de la Junta Municipal de Beneficencia.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde-Presidente que conforme se indicó en el orden del día de la convocatoria para la presente sesion, procedia acordar acerca de la reorganización de la Junta local de Beneficencia, y teniendo en cuenta que el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal no fija el número de las personas que en concepto de vocales hayan de integrar la mencionada Junta ni a quien corresponde su designación, entiende esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Régimen Local.



En su consecuencia y vista la propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento despues de amplia deliberación adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Que se fije en número de seis las personas que habrán de integrar en concepto de vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad.
- 2.º Designar como vocales a D. Juan Sara Portillo y D. Felix Perez Diaz, además de los vocales natos que

han de integrarla, o sea los señores Cura Párroco;
Médico Inspector Municipal de Sanidad; Maestro
Tijal más antiguo y Delegado de Auxilio Social
a (todos) quienes se notificará el nombramiento
recibido.

Licencia de apertura de establecimiento. - Dada cuenta
de la instancia presentada por el vecino de esta local-
idad D. José Ferrero Mejías, solicitando la auto-
rización o licencia para la apertura de un estable-
cimiento de venta de carnes en la Calle General Fran-
co y J. estudiado el asunto propuesto en la polizi-
na de referencia y no encontrando inconveniente al-
guno en la instalación o apertura de dicho estable-
cimiento se acuerda por unanimidad conceder la
autorización solicitada previo el pago de los derechos
establecidos en las Ordenanzas Municipales.

Arreglo de un árbol en la Plaza de la Iglesia. - El Sr.
Alcalde da cuenta de la conveniencia de proceder al
arreglo del árbol que se encuentra frente a la puerta
de la Iglesia con la finalidad de evitar el obstáculo
que supone para la circulación de vehículos y dar ma-
yor amplitud al paseo que existe en dicho lugar; lo
que sometido a estudio se acuerda por unanimidad
se proceda al arreglo del mismo.

Adquisición de una máquina sumadora. - La propuesta del
Sr. Secretario Interino se acuerda por unanimidad
proceder a la adquisición de una máquina sumadora
para los Oficiales Municipales en el precio máximo de
16.300 pts.

no habiendo más asuntos que tratar se levanta
la sesión siendo las quince horas y firmando la pre-
sente acta todos los asistentes, de lo que como Secretario
certifico.

Manuel Rodríguez
Juan Sa
Felix Pérez Manuel Benito
Antonio
Manuel Fuentes
José José Flores

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Mariano Rodríguez
Concejales:
D. Félix Pérez
D. Manuel Fructoso
D. Manuel Herrera
D. Juan Saca
D. Rouso Nieto
D. José Flores

Sesión extraordinaria del día 27 de noviembre de 1968
 En La Morera, siendo las trece horas del día vein-
 tisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y
 nueve, se reunieron en el salón de actos de este ayun-
 tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ma-
 riano Rodríguez Rodríguez, los señores concejales que
 al margen se expresan con mi asistencia, el secreta-
 rio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto, por la Presidencia, de su orden, yo
 el secretario, di lectura al acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Ejemplar Nacional. - Por el Sr. secretario, se da lectura
 al acta de la sesión celebrada por la Junta Muni-
 cipal de Enseñanza Primaria, con fecha 17 de los
 corrientes y en la que se solicita del Ayuntamiento
 proceda a la reparación de puertas, ventanillas, instalación
 de cristales rotos, adquisición de material de cale-
 facción etc. en el Grupo Escolar "Pío XII" de esta
 localidad, con la mayor urgencia posible por tra-
 tarse de necesidades muy perentorias.

Sometido el asunto a deliberación se acuerda por
 unanimidad:

1º Adquirir una bombona y una estufa con su
 correspondiente bombona para completar las necesi-
 dades de calefacción en dicho Grupo

2º Instalación de alumbrado en la Escuela de
 Parrulos.

3º Proceder a una reparación urgente de aque-
 llas necesidades que sean totalmente imprescindibles
 para la buena marcha de referido Grupo,
 hasta que se lleve a la práctica el proyecto de re-
 paración que con cargo a Construcciones Escolares fue
 realizado en su día por el arquitecto D. José Mañera
 y del que el Sr. Alcalde tiene noticia que hacen su-
 ficiente de incluirse en Resuntas de 1968 del Presun-
 puesto de Construcciones Escolares, motivo por el que



no es aconsejable realizar una perfecta reparación de todo el material deteriorado, máxime contando con las escasas disponibilidades económicas del Ayuntamiento, por estar en espera de que se lleve a efecto la reparación ya mencionada, proyectada y a cargo de Construcciones Escolares.

Excepción de subasta de 33 parcelas no adjudicadas en el Monte "de la Para" y del aprovechamiento de hierbas. — Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto la conveniencia para los intereses del Ayuntamiento de proceder con la mayor urgencia posible a la contratación de los aprovechamientos por dos años de las 33 parcelas no adjudicadas en el Monte "de la Para", como así mismo, al arriendo de hierbas sobrantes en dicha finca hasta el día 1º de mayo de 1970.

Soportado el asunto a deliberación son de opinión todos los asistentes en que el aprovechamiento de las mencionadas parcelas e hierbas deberá celebrarse por acuerdo directo en lugar de subasta, pues caso de celebrarse por esta última forma de contratación se produciría un perjuicio a los intereses municipales, ya que los trámites a seguir en la subasta, por los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia y el tener que respetar los plazos que especifica el Reglamento de Contratación llevaría a la consecuencia de no poder celebrar la misma hasta pasado aproximadamente un mes, plazo durante el cual no serían explotados los aprovechamientos, valiendo lo que es precisamente menor que en el caso de contratarlos inmediatamente.

Se considere, pues, que se incide en el apartado 3º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales por las razones de urgencia, antes apuntadas, autorizándose al Sr. Alcalde como representante de la Corporación para que contrate directamente con los interesados el arriendo de los apro

reclamientos antes mencionados, en los precios de 15.000 y 3.000 pts. respectivamente.

Eusebe del camino del Monte "La Mora". - Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la conveniencia de proceder al eusebe del camino que da entrada al Monte "La Mora", acordándose por unanimidad utilizarse para tal fin la primera parcela de mencionada finca.

Atiendo del Local del Consejo. - Se acuerda igualmente requerir al arrendatario del Local del Consejo para que efectue el pago de la anualidad vencida.

Al no haberse más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y firmando la presente acta todos los asistentes, de lo que como Secretario, doy fe.

Mariano Rodriguez Felix Lopez Juan Esc

Manuel Fructoso Manuel Gomez



Sesión extraordinaria del día 22 de diciembre de 1969
En la Mora a veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, constituida la Corporación en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rodriguez Rodriguez, con asistencia de los señores concejales anotados al margen, y asistido por mi el secretario don Tomas Gonzalez Gutierrez siendo las tres horas señaladas en la convocatoria, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente por mi el secretario, de orden de la Presidencia de lectura a la circular n° 1 del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de fecha, 10 de diciembre de 1969, por la que se comunica a esta Alcaldía haber sido incluida en el Plan Provincial del bienio, 1970-71 la obra alumbramiento de aguas y suministro a fuentes,

- Señores asistentes:
- Alcalde - Presidente
- Mariano Rodriguez
- Concejales:
- J. Felix Perez
- J. Manuel Fructoso
- J. Manuel Herrera
- J. Juan Lara
- J. Manuel Nieto
- J. José Pérez

para cuya financiación se prevé la aportación municipal de 745.215 pesetas, equivalente al 40% del Proyecto. Igualmente se le da lectura al oficio circular n.º 15/69 del Excmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Fomento de las Corporaciones Locales, en el que se dan normas para la financiación de la aportación municipal a referida obra.

Es consciente esta Corporación del beneficio que esta obra supone para el Municipio, pero también el plenamente consciente del gran sacrificio que se impondría al vecindario afectado por contribuciones especiales para sufragar parte del importe de la obra y al propio Ayuntamiento cuya situación económica no le permite pagar de gran cuantía por el momento, razones por las que se acuerda por unanimidad no comprometerse por ahora al pago de la aportación municipal a la mencionada obra, enviando copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a fin de que de momento, sea excluida la citada obra de la propuesta del Plan Provincial para el bienio 1970-71 sin perjuicio de que una vez mejorada la situación económica del Municipio puedan llevarse a cabo los trámites precisos para que la obra de referencia pueda ser incluida en otro Plan Provincial.

Escuelas. - Se da lectura a continuación a la ofensiva carta dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Junta de Construcciones Escolares a esta Alcaldía con fecha 12 de los corrientes, en la que interesa se indiquen las necesidades de construcciones escolares en el Municipio para tenerlas en cuenta con vistas a una posible planificación a escala provincial de dichas necesidades.

Después de amplia deliberación sobre el particular a juicio del Ayuntamiento Pleno el necesario en este Municipio la construcción de una escuela de párvulos y de una

trixienda para la maestra de la misma; con pro⁵⁰ metiéndose el Ayuntamiento en caso de llevarse a cabo esta construcción a la cesión del solar y a portación económica que la legislación exige.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, firmando la presente acta los señores concurrentes con el secretario, de que doy fe.



Mariano Rodríguez Felix Perez
Manuel Fructuoso Alberto Prieto
Manuel Herrera José Flores Juan C

Señores asistentes:
Alcalde - Presidente:
D. Mariano Rodríguez
Concejales:
D. Felix Perez
D. Manuel Fructuoso
D. Alberto Prieto
D. José Flores
D. Manuel Herrera

Sesión ordinaria del día 15 de enero de 1970

En la villa de La Morera a quince de enero de mil novecientos setenta, siendo las tres horas se constituyó el Ayuntamiento en el salón de actos del Consistorio, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Mariano Rodríguez Rodríguez.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia de su orden, el infrascrito secretario dio lectura al borrador del acta anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde hizo saber a los señores concejales que la presente sesión tenía por objeto examinar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1969 y proceder en su caso a la aprobación de la misma.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1969. - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit el Ayun-

Tramite acordó: aprobar la siguiente liquidación
de las propias cifras, en que aparece redactada; ha-
ciéndose observado las prescripciones legales en su
tramitación, y pasando los créditos pendientes de
cobro a formular el presupuesto refundido del
ejercicio de curso.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión
se dió por terminada a la catorce horas, levantán-
dose la presente acta para constancia, que es fir-
mada por los asistentes, de lo que como Secretario
 doy fe.

Manuel Rodríguez

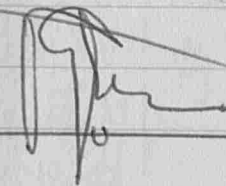
Felix Perez

Manuel Yrujo

Abenro Mota

José Flores

Manuel Berroa



Día
3
20
25
13
6
6
29
18
21
15

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
3	Diciembre	1865	1	Solicitud a la Comision Agues del Guadiana, de permiso para vertor agues de Sierra Madre en Arroyo del Autrin
	Idem.		1	Solicitud a la Diputacion en un dia, auxilio economico para reparar Cementerio Municipal
	Idem.		1	Segunda de la dehesa "Las Navas", de esta Corporacion con finca de D. Leoncio Nieto Martin
	Idem.		2	Autos a D. Alonso Nieto Martin para construir un panteon en Cementerio Municipal
20	Diciembre	1865	2	Aprobacion de algunas suplementos de Credito en presupuesto 1865 con cargo de gastos
25	Enero	1866	3	Queda realizado con subvencion de la Comision Provincial de Servicios de Sanidad
	Idem.		3	Acometida al canton de
13	Marzo	1866	4	Designar al Sr. Alcade, D. Pedro Maya y G. Comisionario para la eleccion de Procurador en Cortes, Representante Municipal de esta Provincia
6	Mayo	1866	5	Supresion Estacion Telegrafica Municipal
26	Mayo	1866	5 y 6	Subasta postal monte "Las Navas"
29	Julio	1866	6	Creacion de una Branca de Parroquia
	Idem.		7	Permiso anual del Ayuntamiento y gratificacion por confesion Patria Substituta
18	Octubre	1866	7-8-9-10	Imposicion de nuevas exacciones y modificacion de los tipos de otros
	Idem.		10	Acuerdo de cobrar a quienes lo soliciten las parcelas sobrantes en "Las Navas", procurando el 10 de fondo recabo las parcelas y juntas con el fin de reducir a aprovechamiento ganadero
	Idem.		10	Subasta aprovechamiento de tierras de las parcelas que se quedan sin number
21	Octubre	1866	11	Renovacion de Concejal
15	Noviembre	1866	12	Gratificacion a Funcionarios Municipales
	Idem.		12-13	Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1867

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
26	Diciembre	1966	14	Aprobando presupuesto de obra remiata por la Coma. Diputación Provincial para el abastecimiento de agua
3	Febrero	1967	15	Coma de posesión del nuevo Alcalde Don Mariano Rodríguez Rodríguez
5	"	1967	16 y 17	Acta constitución nuevo Ayuntamiento
13	"	"	17 y 18	Pliego de condiciones muestro pastos de la finca "Las Nubes"
13	"	"	19	Pliego de condiciones muestro de la misma finca
20	"	"	19 y 20	Solicitud de anticipo a la Coma. Diputación Provincial para el abasteci- miento de agua.
9	Marzo	"	20 y 21	Reparación del reloj público en teléfono espera de cristal



